



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XI

martes, 28 de noviembre de 1989

Número 95

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 421 40 55
Dirección: Aportado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA	PAGINA	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	PAGINA
Decreto del Presidente 237/1989, de 24 de noviembre, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 27 al 29 de noviembre, ambos inclusive.	5.356	Orden de 2 de noviembre de 1989, por la que se crean aulas de extensión y departamentos de informática en la Comunidad Autónoma Andaluza.	5.357
		Orden de 8 de noviembre de 1989, por la que se autorizan cursos de formación para el profesorado del área tecnológica de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	5.357

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Salmerón Escobar, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	5.360	Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel de la Fuente Ruz, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.	5.361
Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Cerezo Morales, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.	5.360	Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel García García, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.	5.361
Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Cornet Sánchez del Aguila, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Teórica.	5.360	Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eladio Garvi García, profesor titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.	5.361
Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Oscar J. Garay Bengoecheo, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geometría y Topología.	5.360	Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Romacha Romero, profesora titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Física Aplicada.	5.361
Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Gutiérrez Salmerón, profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Medicina.	5.360	Resolución de 2 de noviembre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores titulares de Universidad a don Juan Carlos Otero Fernández de Molina y a otro.	5.361
Resolución de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto Morales Moreno, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicobiología.	5.360	Resolución de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña María Felicidad Rodríguez Sánchez, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Morfológicas.	5.361

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios.

5.362

Resolución de 31 de octubre de 1989, de la Universi-

dad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de uno plaza de los cuerpos docentes universitarios.

5.362

Resolución de 2 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocon a concurso plazas de profesorado universitario.

5.363

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 10 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos fincas, propiedad del ayuntamiento de Marchena (Sevilla), a la Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena-Sociedad Anónima Municipal.

5.364

Orden de 13 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos, de los bienes de propios del ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), por otros propiedad de don Alfonso Martínez Torres.

5.364

Orden de 13 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del ayuntamiento de Ubeda (Jaén), a favor de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas.

5.364

Orden de 13 de noviembre de 1989, por la que se faculta al Viceconsejero de Gobernación para conceder subvenciones de las previstas en el Decreto 117/1989, de 31 de mayo.

5.365

Orden de 17 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención, por importe de doscientas setenta y cinco mil pesetas, a la Asociación Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación denominada Acojer.

5.365

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

Resolución de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.365

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.366

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.366

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.367

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.367

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.368

Resolución de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.368

Resolución de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.368

Resolución de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.369

Resolución de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.369

Resolución de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.370

Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.370

Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.370

Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.371

Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.371

Resolución de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

5.372

Resolución de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

5.372

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Orden de 14 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Presidencia del XVIII Congreso Español de Pediatría y 1º Extraordinario de la Asociación Latinoamericana de Pediatría, a celebrar en Sevilla en 1992, con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

5.372

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Orden de 18 de octubre de 1989, por la que se concede autorización definitiva al centro privado de Formación Profesional de 2º grado Cenec de Málaga.

5.373

Orden de 7 de noviembre de 1989, por la que se amplía a grado profesional y superior al Centro no oficial reconocido de danza española de grado elemental Matilde Coral de Sevilla.

5.373

Orden de 10 de noviembre de 1989, por la que se autoriza el cese voluntario de actividades docentes en centros privados de Formación Profesional.

5.373

Orden de 10 de noviembre de 1989, por la que se suprimen varios Centros de Formación Profesional de la provincia de Málaga.

5.374

Orden de 10 de noviembre de 1989, por lo que se resuelve la convocatoria de becas y ayudas para la realización de prácticas en empresas públicas y privadas, de los alumnos de segundo grado de Formación Profesional Reglada, establecidas en la Orden que se cita. 5.374

Orden de 14 de noviembre de 1989, por lo que se autoriza la ampliación de una Unidad de Preescolar (Párvulos) y la supresión de una Unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) al Centro docente privado de Preescolar y Educación General Básica San Joaquín, de Linares (Jaén). 5.383

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 7 de noviembre de 1989, por la que se sub-

venciona a la Gerencia Municipal de Urbanismo del ayuntamiento de Sevilla con la cantidad de ochenta y cinco millones de pesetas con destino a la intervención sobre fachadas del Caserío del barrio de San Bartolomé de Sevilla. 5.383

Resolución de 24 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación de becas y ayudas de formación e investigación en materia de Patrimonio Histórico. 5.383

Corrección de errores de la Orden de 5 de octubre de 1989, por lo que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, de la Fundación Cultural Privada denominada: Notario Luis Martín Martín (BOJA núm. 84, de 20.10.89). 5.384

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia el concurso de proyecto y obra de un área de estacionamiento de vehículos de transporte por carretera en Albox (Almería) -Primera Fase-, con trámite de admisión previa (T83450TM*C9A) (PD. 1546/89). 5.384

Corrección de errata en la Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por lo que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (A4.321.617/2111) (BOJA núm. 91, de 14.11.89). 5.385

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución de 16 de noviembre de 1989, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan. 5.385

Resolución de 20 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1554/89). 5.385

Resolución de 21 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1551/89). 5.386

Resolución de 21 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1548/89). 5.387

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1549/89). 5.387

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1555/89). 5.387

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1556/89). 5.387

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1557/89). 5.388

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1558/89). 5.388

Resolución de 22 de noviembre de 1989, del Servicio

Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1559/89). 5.388

Resolución de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1562/89). 5.389

Resolución de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1563/89). 5.389

Resolución de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1564/89). 5.389

Resolución de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1565/89). 5.389

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncian a subasta los contratos de obras que se indican (PD. 1552/89). 5.390

Resolución de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncian a subasta con admisión previa los contratos de obras que se indican (PD. 1553/89). 5.390

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Anuncio (PP. 1428/89). 5.391

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

Subasta (PP. 1497/89). 5.392

Concurso (PP. 1504/89). 5.392

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

Anuncio (PP. 1343/89). 5.393

Anuncio (PP. 1344/89). 5.393

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución por la que se anuncia subasta para adjudicar la concesión de un local e instalaciones destinados a bar cafetería en el Centro de día para la tercera edad, ubicado en el Mercado Municipal de Abastos del Parque Alcosa (PP. 1224/89). 5.393

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

- Edicto (PP. 1453/89). 5.394
Anuncio concurso (PP. 1462/89). 5.394

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

- Anuncio de subasta (PP. 1475/89). 5.395

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

- Anuncia (PP. 1491/89). 5.396

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

- Anuncio de concurso público (PP. 1492/89). 5.396

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

- Edicto (PP. 1512/89). 5.396
Edicto (PP. 1513/89). 5.397
Edicto (PP. 1514/89). 5.397

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

- Subasta de urgencia para adjudicar obras de construcción del velódromo de Los Montecillos (1º fase) (PP. 1519/89). 5.397

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE GOBERNACION**

- Anuncio de devolución de fianza a la entidad Hotel Alay, S.A. (PP. 1416/89). 5.398

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de permiso de investigación (PP. 1450/89). 5.398

- Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de registro de permiso de investigación (PP. 1486/89). 5.398

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4499/AT) (PP. 1320/89). 5.398

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4500/AT) (PP. 1321/89). 5.399

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4509/AT) (PP. 1375/89). 5.399

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4510/AT) (PP. 1376/89). 5.399

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del

- proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4511/AT) (PP. 1377/89). 5.399

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4512/AT) (PP. 1378/89). 5.400

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4513/AT) (PP. 1379/89). 5.400

- Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4514/AT) (PP. 1380/89). 5.400

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- Resolución de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de obra (3-SE-104). 5.401

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

- Anuncio (PP. 1482/89). 5.401

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

- Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 1547/89). 5.401

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

- Convocatoria de asamblea general ordinaria (PP. 1561/89). 5.402

1. Disposiciones generales**PRESIDENCIA**

DECRETO del Presidente 237/1989, de 24 de noviembre, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de Gobernación, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 27 al 29 de noviembre, ambos inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad

Autónoma de Andalucía, y en el artículo 1º del Decreto del Presidente 50/1988, de 29 de febrero, sobre reestructuración de las Consejerías, ante lo ausencio del Presidente de la Junta de Andalucía durante los días 27 al 29 de noviembre, ambos inclusive.

DISPONGO

Artículo única. El Consejero de Gobernación, D. Manuel Gracia Navarro, desempeñará las funciones de Presidente de la Junta

de Andalucía con las excepciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante los días 27 al 29 de noviembre de 1989, ambos inclusive, por ausencia del Presidente.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de noviembre de 1989, por la que se crean aulas de extensión y departamentos de informática en la Comunidad Autónoma Andaluza.

La consolidación de la red de Centros de Profesores existentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía como instituciones básicas para la formación permanente del profesorado, así como la consecución de los objetivos de formación establecidos en el Plan Alhambra de la introducción de la informática en los Centros docentes de Andalucía, hace necesario ampliar la existencia de Aulas de Extensión y de Departamentos de Informática adscritos a los mismos, en aquellas zonas que por el volumen de profesorado o dispersión geográfica así se requiere.

Por todo ello, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero: Se crean las Aulas de Extensión que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, dependiente de los Centros de Profesores que se indican en el mismo.

Segundo. Se crean los Departamentos de Informática que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden, dependientes de los Centros de Profesores y Aulas de Extensión que se indican en el mismo.

Tercero. Para su organización y funcionamiento, los Aulas de Extensión que se crean, se atenderán a lo dispuesto en la Orden, de 27 de julio de 1987 (BOJA de 14 de agosto de 1987) y demás normativa vigente.

Los Departamentos de Informática que figuran en el Anexo II, se regularán para su organización y funcionamiento, según lo dispuesto en la Orden de 9 de mayo de 1986 (BOJA de 5 de junio de 1986).

Cuarto. Las citadas Aulas de Extensión y Departamentos de Informática, entrarán en funcionamiento a partir del curso académico 1989/90.

Sevilla, 2 de noviembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

RELACION DE AULAS DE EXTENSION QUE SE CREAN MEDIANTE LA PRESENTE ORDEN

Provincia de Cádiz.

Denominación: Aula de Extensión de Puerto Real, dependiente del Centro de Profesores de Cádiz.

Localidad: Puerto Real.

Provincia de Granada.

Denominación: Aula de Extensión de Granada, dependiente del Centro de Profesores de Granada.

Localidad: Granada.

Provincia de Málaga.

Denominación: Aula de Extensión de Mijas, dependiente del Centro de Profesores de la Costa del Sol. (Marbella).

Localidad: Mijas.

Denominación: Aula de Extensión de Málaga, dependiente del Centro de Profesores de Málaga.

Localidad: Málaga.

Provincia de Sevilla.

Denominación: Aula de Extensión de Dos Hermanas, dependiente del Centro de Profesores de Alcalá de Guadaíra.

Localidad: Dos Hermanas.

Denominación: Aula de Extensión de Sevilla, dependiente del Centro de Profesores de Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ANEXO II

RELACION DE DEPARTAMENTOS DE INFORMÁTICA QUE SE CREAN MEDIANTE LA PRESENTE ORDEN

Provincia: Almería.

Denominación: Departamento de Informática de Velez-Rubio, dependiente del Centro de Profesores de Vélez-Rubio.

Localidad: Velez-Rubio.

Denominación: Departamento de Informática de Cuevas de Almanzora, dependiente del Centro de Profesores del Bajo Almanzora.

Localidad: Cuevas de Almanzora.

Provincia: Cádiz.

Denominación: Departamento de Informática de Puerto Real, dependiente del Aula de Extensión de Puerto Real.

Localidad: Puerto Real.

Provincia: Granada.

Denominación: Departamento de Informática de Huéscar, dependiente del Centro de Profesores de Huéscar.

Localidad: Huéscar.

Denominación: Departamento de Informática de Guadix, dependiente del Centro de Profesores de Guadix.

Localidad: Guadix.

Denominación: Departamento de Informática de Granada, dependiente del Aula de Extensión de Granada.

Provincia: Huelva.

Denominación: Departamento de Informática de Bollullos Par del Condado, dependiente del Centro de Profesores del Condado.

Localidad: Bollullos par del Condado.

Provincia: Jaén.

Denominación: Departamento de Informática de Ubeda, dependiente del Centro de Profesores de Ubeda.

Localidad: Ubeda.

Provincia: Málaga.

Denominación: Departamento de Informática de Coín, dependiente del Centro de Profesores de la Comarca del Guadalhorce. (Coín).

Localidad: Coín.

Denominación: Departamento de Informática de Mijas, dependiente del Aula de Extensión de Mijas.

Localidad: Mijas.

Denominación: Departamento de Informática de Málaga, dependiente del Aula de Extensión de Málaga.

Localidad: Málaga.

Provincia: Sevilla.

Denominación: Departamento de Informática de Pilas, dependiente del Centro de Profesores del Aljarafe.

Localidad: Pilas.

Denominación: Departamento de Informática de Lebrija, dependiente del Centro de Profesores de Lebrija.

Localidad: Lebrija.

Denominación: Departamento de Informática de Sevilla, dependiente del Aula de Extensión de Sevilla.

Localidad: Sevilla.

ORDEN de 8 de noviembre de 1989, por la que se autorizan cursos de formación para el profesorado del área tecno-

lógica de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El continuo cambio tecnológico que se está produciendo en el entorno socio-económico en que se inserta la sociedad andaluza actual obliga a que se facilite al profesorado de las áreas tecnológicas de Formación Profesional en Andalucía un proceso de permanente formación y actualización técnica.

Con ello se posibilitará su acceso a los nuevos conocimientos e instrumentos tecnológicos, y la adaptación de la formación profesional de nuestros jóvenes a las exigencias que en cada momento vaya presentando la rápida evolución tecnológica que caracteriza a este momento histórico.

Por ello esta Consejería de Educación y Ciencia tiene a bien

D I S P O N E R :

Artículo primero:

Se autoriza la realización de las actividades que se relacionan en el anexo I, de esta Orden, de formación permanente en las áreas tecnológicas de Formación Profesional.

Artículo segundo:

Dichas actividades se realizarán de acuerdo con la estructura, objetivos y contenidos que sean establecidas por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, según las instrucciones específicas existentes al efecto.

Artículo tercero:

La organización de los cursos corresponde a las Delegaciones Provinciales de Educación, a través del Servicio de Ordenación Educativa y de los Centros de Profesores, siendo coordinados por el Servicio de Renovación Pedagógico de la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma.

Artículo cuarto:

Para la ejecución de los cursos se podrá solicitar la colaboración de las empresas, bien sea a través de la impartición de los mismos por expertos profesionales de las mismas, o bien mediante la realización de actividades de formación en los centros de trabajo.

Artículo quinto:

Podrán participar en estos cursos los profesores y maestros de taller de las áreas tecnológicas de F.P., en servicio activo y que impartan clases en la rama o especialidad para la que se convoca el mismo.

Artículo sexto:

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Ciencia podrán asignar bolsas de estudios para ayudos a los gastos de desplazamientos y manutención que se puedan ocasionar a los profesores participantes en los cursos.

Artículo séptimo:

Los cursos de ámbito comarcal o provincial se realizarán dentro del horario de trabajo del profesor, utilizándose el horario semanal no lectivo de permanencia obligada en el centro.

Artículo octavo:

Los cursos de ámbito regional se realizarán dentro del horario de trabajo del profesor, estando obligados a participar y realizar todas las actividades programadas para el curso, incluidas aquellas que se desarrollen con cargo a su horario docente de no obligada permanencia en el centro o dentro del período no lectivo.

Artículo noveno:

Las Delegaciones Provinciales autorizarán, en su caso, el desplazamiento y asistencia de los profesores seleccionados a los cursos de ámbito regional y adoptarán las medidas oportunas para el normal desarrollo de las actividades lectivas en los centros correspondientes.

Artículo décimo:

Las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia determinarán los plazos de presentación de solicitudes así como las demarcaciones geográficas a que se refieren los cursos de ámbito comarcal en su provincia, dando difusión de los mismos a los Centros de F.P. y Centros de Profesores de la provincia.

Artículo undécimo:

Los profesores interesados en participar en estos cursos, presentarán solicitud según modelo que figura en el anexo II de esta

Orden, y dentro de los plazos que se determinen para cada curso las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia.

Artículo duodécimo:

Los criterios preferentes de selección de los participantes serán los siguientes:

a) Tener destino en un Centro del ámbito geográfico en el que se convoca el curso.

b) Ser profesor del área o especialidad para la que se solicita el curso.

c) Estar impartiendo Módulos Profesionales relacionados con el área del curso.

d) No haber participado con anterioridad en convocatorias de cursos de igual nivel.

Las solicitudes del profesorado que imparta Módulos Profesionales de nivel II o III, serán admitidas aún no perteneciendo al ámbito geográfico donde se imparta el curso.

Artículo decimotercero:

La selección del profesorado se realizará de acuerdo con los criterios que figuran en el artículo anterior, por una Comisión Provincial que se constituirá al efecto, nombrada por el Delegado Provincial de Educación y Ciencia, e integrada por los siguientes miembros:

El Jefe del Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Provincial.

Un inspector de Formación Profesional.

Dos Coordinadores de Centros de Profesores.

Dos Directores de Institutos de Formación Profesional.

Artículo decimocuarto:

Las Delegaciones Provinciales comunicarán a los profesores solicitantes la resolución adoptada al respecto por la Comisión establecida anteriormente.

Artículo decimoquinto:

Los profesores interesados en participar en los cursos convocados con carácter regional, presentarán solicitud según modelo del Anexo II, en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, en el plazo de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Artículo decimosexto:

Los Delegaciones Provinciales remitirán las solicitudes recibidas para las convocatorias de cursos de ámbito regional, acompañados del informe de Inspección que figura en el anexo III, de esta Orden, a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, cinco días después del plazo establecido en el artículo anterior.

Artículo decimoséptimo:

Se faculta a la Dirección General de Renovación Pedagógica y Reforma, para adoptar las medidas necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

N.horas Realización N.Plazas

Provincia de: ALMERIA			
ROBOTICA	32	Provincial	40
AUTOMATAS PROGRAMABLES - I	20	Comarcal	14
AUTOMATAS PROGRAMABLES - I	20	Comarcal	12
AUTOMATAS PROGRAMABLES - II	20	Provincial	18
TV. VIA SATELITE	20	Provincial	24
DISEÑO GRAFICO POR ORDENADOR	30	Provincial	10
DISEÑO GRAFICO POR ORDENADOR	30	Comarcal	10

Provincia de: CADIZ			
ELECTRONICA BASICA	50	Provincial	16
ELECTRONICA DIGITAL	50	Provincial	16

SISTEMAS DE COMUNICACION - I	50	Provincial	16
SISTEMAS DE COMUNICACION - II	50	Provincial	16
COMUNICACION FIBRA OPTICA	50	Provincial	16
AUTOMATAS PROGRAMABLES	40	Provincial	16
NEUMATICA BASICA	40	Provincial	16
HIDRAULICA BASICA	40	Provincial	16
CONTROL NUMERICO	40	Provincial	16
INTRODUCCION AL DISEÑO GRAFICO	12	Provincial	20
INIC. AL DISEÑO CON AUTOCAD	21	Provincial	20
DISEÑO CON AUTOCAD - I	21	Provincial	20
DISEÑO CON AUTOCAD - II	18	Provincial	20
DISEÑO CAD	30	Provincial	20
MS/DOS PARA ADMINISTRATIVOS	30	Provincial	20
PROCESADOR DE TEXTOS PROFESIONAL	25	Provincial	20
PROGRAMAS DE CONTABILIDAD	25	Provincial	20
HOJAS DE CALCULO	25	Provincial	20
PAQUETES DE GESTION	25	Provincial	20

Provincia de: C O R D O B A

DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR-1	30	Provincial	20
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR-2	60	Provincial	20
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR-3	40	Provincial	20
INFORMATICA PARA ADMINISTRATIVOS-1	40	Comarcal	40
INFORMATICA PARA ADMINISTRATIVOS-2	75	Comarcal	40
INFORMATICA PARA ADMINISTRATIVOS-3	60	Provincial	20
PROGRAMADOR DE GESTION	60	Provincial	15

Provincia de: G R A N A D A

REDES LOCALES	12	Provincial	20
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	24	Provincial	25
INFORMATIZACION CONTABLE	30	Provincial	25
ELECTRONICA DIGITAL	60	Provincial	25
ELECTRONEUMATICA	20	Provincial	25
INFORMATICA USUARIOS (6 CURSOS)	20	Comarcales	25

Provincia de: H U E L V A

REDES LOCALES Y COMUNICACIONES	60	Provincial	20
CONTROL NUMERICO	40	Provincial	20
ROBOTICA	40	Provincial	20
SERVOSISTEMAS	40	Provincial	20
MICROPROCESADORES 8 BIT	40	Provincial	20

Provincia de: J A E N

ELECTRONICA DIGITAL	50	Provincial	20
ROBOTICA	20	Provincial	20
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	50	Provincial	20
NUOVO PLAN GENERAL CONTABLE	30	Provincial	30
GESTION INFORMATICA DE DOCUMENTOS	30	Provincial	30
INFORMATIZACION CONTABLE	30	Provincial	30

Provincia de: M A L A G A

FARMACIA	40	Provincial	10
MARKETING	50	Provincial	20
RELACIONES PUBLICAS	40	Provincial	20
COMERCIO EXTERIOR	50	Provincial	20
GESTION ADMIN. PARA INFORMATICOS	100	Provincial	20
INFORMATICA PARA ADMINISTRATIVOS	100	Provincial	20
ANATOMIA PATOLOGICA	40	Provincial	20

Provincia de: S E V I L L A

ELECTRONICA DE POTENCIA	40	Comarcal	15
NEUMATICA E HIDRAULICA - II	40	Comarcal	12
INTRODUCCION A LA NEUMATICA	40	Provincial	30
NEUMATICA - II	100	Provincial	30
NEUMATICA - PRACTICAS	25	Provincial	30
SISTEMA OPERATIVO DOS (Delineantes)	20	Provincial	20
DISEÑO CAD (Delineantes)	80	Provincial	20
CALCULO DE ESTRUCTURAS (Delineant.)	15	Provincial	20

Regionales:

NEUMATICA E HIDRAULICA (Reforma)	40	Regional	15
CLIMATIZACION	44	Regional	45
ENERGIA SOLAR TERMICA	50	Regional	45
ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA	50	Regional	45

A N E X O II

MODELO DE SOLICITUD

Ilmo. Sr.:

El profesor / maestro de taller del área tecnológica de Formación Profesional cuyos datos figuran a continuación:

Datos personales:

Apellidos _____ Nombre _____
 Domicilio _____
 C. Postal _____ Localidad _____ Provincia _____
 Teléfono _____ D. N. I. _____

Datos profesionales:

N.R.P. _____ Situación Administrativa _____
 Centro de destino _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Materia que imparte _____

Solicita a V.I. participar en el Curso de

a celebrar en _____
 _____ a _____ de _____ de 1989

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y C. de _____

A N E X O III

MODELO DE INFORME DE INSPECCION PARA LAS CONVOCATORIAS DE CURSOS REGIONALES DE FORMACION DEL PROFESADO DE LAS AREAS TECNOLOGICAS DE F.P. Y MODULOS PROFESIONALES

Consejería de Educación y Ciencia Provincia _____

Vista la solicitud presentada por:

Don/doña _____
 Cuerpo _____
 Número de R. P. _____ D.N.I. _____
 Centro de destino _____

Esta Inspección informa que, de conformidad a lo dispuesto en el apartado b. del artículo undécimo de la Orden de _____ (BOJA del ____/____/____), por la que se convocan cursos de formación para el profesorado de las áreas tecnológicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dicho profesor imparte clases en la rama _____ y especialidad _____ en el mencionado Centro.

_____ a _____ de _____ de 19____

El Inspector,

Fdo. _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE RENOVACION PEDAGOGICA Y REFORMA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Javier Salmerón Escobar profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Medicina» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Francisco Javier Salmerón Escobar, profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Medicina».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Medicina».

Granada, 27 de octubre de 1989.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Sebastián Cerezo Morales profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Medicina» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Sebastián Cerezo Morales, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Medicina».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Medicina».

Granada, 27 de octubre de 1989.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Fernando Cornet Sánchez del Aguila, profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Teórica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Teórica» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Fernando Cornet Sánchez del Aguila, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Teórica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Teórica y del Cosmos».

Granada, 27 de octubre de 1989.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Oscar J. Garay Bengoechea profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Geometría y Topología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Geometría y Topología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Oscar J. Garay Bengoechea, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Geometría y Topología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Geometría y Topología».

Granada, 27 de octubre de 1989.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Teresa Gutiérrez Salmerón profesora titular de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Medicina.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Medicina» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a. María Teresa Gutiérrez Salmerón, Profesora Titular de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Medicina».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Medicina».

Granada, 27 de octubre de 1989.- El Rector, Pascual Rivos Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto Morales Moreno profesor titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Psicobiología.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Psicobiología» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto

898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Alberto Morales Moreno, Profesor Titular de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Psicobiología».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Psicología Experimental y Fisiología del Comportamiento».

Granada, 27 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Miguel de la Fuente Ruz profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Visto la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Tecnología Electrónica» convocado por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 24.2.89 (Boletín Oficial del Estado de 20.3.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Miguel de la Fuente Ruz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Tecnología Electrónica».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Electrónica y Tecnología de Computadores».

Granada, 27 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Manuel García García profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Físico Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Manuel García García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 27 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Eladio Garvi García profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Eladio Garvi García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrito al Área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

El citado profesor ha quedado adscrito al Departamento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Granada, 27 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1989, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Dolores Romacho Romera profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Físico Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada» convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 15.12.88 (Boletín Oficial del Estado de 16.1.89), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^a María Dolores Romacho Romero, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad adscrita al Área de conocimiento de «Física Aplicada».

La citada profesora ha quedado adscrita al Departamento de «Física Aplicada».

Granada, 27 de octubre de 1989.— El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran profesores titulares de Universidad a don Juan Carlos Otero Fernández de Molina y a otra.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 29 de septiembre de 1988 (BOE del 18 de octubre de 1988) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesores Titulares de Universidad, con los elementos que según las disposiciones vigentes les corresponden a:

D. Juan Carlos Otero Fernández de Molina, en el área de conocimiento de Química Física, adscrito al Departamento de Química Física.

D. Alberto Mariscal Larrubia, en el área de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública, adscrito al Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología e Historia de la Ciencia.

Málaga, 2 de noviembre de 1989.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a doña María Felicidad Rodríguez Sánchez, profesora titular de Universidad, adscrita al área de conocimiento de Ciencias Marológicas.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de Ciencias Morfológicas», convocado por Resolución de esta Universidad de 27 de julio de 1988 (BOE 18 de agosto), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), Real Decreto 1427/85, de 13 de junio (BOE 11.7), Art. 4 del Real De-

creto 898/85, de 30 de abril (BOE 19.6), y el Art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D^o M^o Felicidad Rodríguez Sánchez, Profesora Titular de Universidad, adscrita al área de «Ciencias Morfológicas» del Departamento de Ciencias Morfológicas.

Cádiz, 8 de noviembre de 1989.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Juan Gibert Rahola.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de plaza de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (Boletín Oficial del Estado de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen la Comisión que ha de juzgar el Concurso de Méritos, para la provisión de plaza de los Cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado, de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar la Comisión Titular y Suplente que ha de juzgar el Concurso de Méritos convocado por Resolución de este Rectorado de 14 de julio de 1989 (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto) que se acompaña como Anexo a la presente Resolución.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 23 de octubre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Concurso de méritos convocado por Resolución de
14 de julio de 1989
(BOE de 11 de agosto)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Filosofía del Derecho, Moral y Política 3.

Comisión Titular:

Presidente: D. Antonio E. Pérez Luño, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla, D.N.I.: 37.701.415.

Vocales: D. Benito de Castro Cid, Catedrático de Universidad, Universidad de León, D.N.I. 12.142.664.

D. Carmelo Gómez Torres, Profesor Titular de Universidad, Universidad Central de Barcelona, D.N.I. 22.374.264.

D. Narciso Martínez Morán, Profesor Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid, D.N.I.: 71.541.621.

Vocal Secretario: D. Pabla Badillo O'Farrell, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla, D.N.I.: 28.381.965.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Román Soriano Díaz, Catedrático de Universidad, Universidad de Sevilla, D.N.I.: 29.698.591.

Vocales: D. Gregorio Peces-Barbo Martínez, Catedrático de Universidad, Universidad Complutense de Madrid, D.N.I.: 2.011.904.

D. Gospar Escalona Martínez, Profesor Titular de Universidad, U.N.E.D., D.N.I. 36.464.941.

D. Francisco Carpintero Benítez, Profesor Titular de Universi-

dad, Universidad de Cádiz, D.N.I.: 28.377.094.

Vocal Secretario: D. Antonio Ruiz de la Cuesta, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Sevilla, D.N.I.: 27.784.519.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público lo composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 11 de abril de 1989 (BOE del 9 de mayo), por la que se convoca Concurso para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 31 de octubre de 1989.- El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Concurso convocado por Resolución de 11 de abril de 1989
(BOE de 9 de mayo)

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad
Área de Conocimiento: Filología Alemana -11

Comisión Titular:

Presidente: D. Luis Angel Acosta Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Feliciano Pérez Vorgas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca.

D^o Berta Raposo Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.

D^o Ofelia Martí Peña, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D^o M^o Jesús Varela Martínez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Carlos Bujón López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago.

Vocales: D^o Inmaculada Teresa Zurdo Ruiz-Ayúcar, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Germán Ruipérez García, Profesor Titular de Universidad de la U.N.E.D.

D^o M^o Luisa Siguán Bommer, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: D. Jordi Joné Carbó, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concursos plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionados en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto (BOE 1.9); Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE 16.1.85); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a las citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido los 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el Art. 4.1. ó 2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el Art. 4.1.c) del R.D. 1888/84, y no se pertenezca a ninguna de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el Art. 4.1.c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/85, de Reforma Universitaria, tuvieron la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOE, mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación de dicha Universidad la cantidad de:

- Doctores: 1.500 ptas. (400 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).
 - Licenciados: 1.340 ptas. (240 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).
 - Diplomados: 1.260 ptas. (160 ptas. en concepto de formación de expediente y 1.100 ptas. por derechos de examen).
- La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo

constar en el taloncillo destinado o dicho Organismo los datos siguientes:

- Nombre y apellidos del interesado.
- Plazo a la que concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión.

Contro dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

- a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.
- b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los Arts. 9 y 10 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/86, de 13 de junio.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestas para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el Art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- d) Fotocopia compulsada del Título.
- e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de Funcionarios de Carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de Funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 2 de noviembre de 1989.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE CADIZ

I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Univer-

sidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Romano. Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de «Derecho Romano». Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

II. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica. Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia propia del área. Centro: Facultad de Ciencias. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

III. Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería de Sistemas y Automática. Departamento al que está adscrita: Inge-

nería Eléctrico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Cálculo Automático y Servosistemas de tercer curso de Ingeniería Técnica Industrial (Electrónica Industrial). Centro: E.U. Politécnica de Cádiz. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Salud Pública. Centro: E.U. de Enfermería. Dedicación: Tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Enfermería. Departamento al que está adscrita: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de Farmacología Clínica y Dietética. Centro: E.U. de Enfermería. Dedicación: Tiempo Parcial. Clase de convocatoria: Concurso.

(Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216.)

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de dos fincas, propiedad del ayuntamiento de Marchena (Sevilla), a la Sociedad de Desarrollo Económico de Marchena-Sociedad Anónima Municipal.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de dos fincas, propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 1989, por mayoría absoluta, publicado en el BOP número 207, de 7 de septiembre de 1989, cuyas descripciones son las siguientes:

A. Parcela de terreno, al sitio de la Huerta de Atoche, en el término de Marchena, ocupa la superficie de 5.042 m². Linda al Norte, Carretera de Puebla de Cazalla; Sur, collejón perdido; Este, Ramón Fernández Arcenegui; y Oeste, Manuel Aguilar.

B. Solar edificable, al sitio de San Ginés, en el ruedo y término de esta Villa, de una extensión superficial aproximada de 8.300 m². Que linda al Sur, con Carretera de Marchena-Puebla de Cazalla, al Norte, con camino de Gil Moreno e instalaciones de Confermaría S.A.; Este, con terrenos de Galletas Andaluzas S.A.; y al Oeste, con Carretera de Marchena a Puebla de Cazalla.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la permuta de unos terrenos de los bienes de propios del ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), por otros propiedad de don Alfonso Martínez Tarres.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad o la permuta de unos terrenos de los bienes de propios del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adaptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de julio de 1989, y cuyas descripciones son las siguientes:

PROPIEDAD MUNICIPAL

Solar situado en Calle Caminillo, tiene una superficie de 33,20 m². Su valoración es de 183.200 pts.

PROPIEDAD PARTICULAR

Solar situado en Calle San Juan de Dios, tiene una superficie de 20,40 m². Su valoración es de 183.200 ptas.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de noviembre de 1989, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del ayuntamiento de Ubeda (Jaén), a favor de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, para la construcción de viviendas.

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, artículos 109.2, 110.1 y 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley 6/1983, de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979, de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3. del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de una parcela, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), a fin de dar en sesión celebrada el día 29 de junio de 1989, publicado en el BOP de Jaén el día 7 de julio de 1989, cuya descripción es la siguiente:

A. Parcela de terreno, sita en los Ruedos del Poblado del Donadío, término municipal de Ubeda, de forma irregular, con ocho lados, con superficie de 7.613 m² que es parte de otra mayor de propiedad municipal y que linda, al Norte, con camino de Servicio al Salto de Pedro Marín; al Sur con la Calle Ronda del Donadío, al Este con Calle España y escuelas y viviendas para maestros y, al Oeste con la Calle Ronda del Donadío y resto de finca matriz de la que se segrega.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 13 de noviembre de 1989, por la que se faculta al Viceconsejero de Gobernación para conceder subvenciones de las previstas en el Decreto 117/1989, de 31 de mayo.

El Decreto 117/1989, de 31 de mayo, que regula la Concesión de subvenciones por esta Consejería de Gobernación a las Corporaciones Locales y a Empresas o Entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades relacionados directamente con las competencias que tiene asignadas esta Consejería, autoriza a la misma, en su art. 3º para efectuar las delegaciones que estime oportunas de la facultad subvencionadora que el mencionado Decreto le reconoce.

En base a este Decreto, por Orden de 2 de junio del año en curso, fueron facultados los Delegados de Gobernación para la concesión de subvenciones dentro de los límites señalados en dicha Orden.

La experiencia adquirida durante la vigencia del Decreto y Orden citados y a fin de agilizar la tramitación de los Expedientes que se insten ante esta Consejería, tanto por las Entidades Locales Territoriales u otras o los particulares, en petición de las subvenciones o ayudas a que se refiere el Decreto mencionado aconseja delegar por parte de esta Consejería ciertas facultades subvencionadoras y de las que el Decreto le reconoce, al Ilmo. Sr. Viceconsejero de la misma.

Por todo ello, y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 3º, del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, por el que se regula la Concesión de Subvenciones por esta Consejería.

DISPONGO:

Art. 1º. Se faculta al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación para la Concesión de Subvenciones, hasta una cuantía máximo de un millón de pesetas, a aquellas Entidades Locales Territoriales, así como a las Empresas o Entidades que realicen actividades sin ánimo de lucro, y que la soliciten a esta Consejería, al amparo del art. 1º, del Decreto 117/1989, de 31 de mayo, a cuya instancia acompañarán la pertinente documentación.

Art. 2º. Las subvenciones que se concedan, serán fiscalizadas a posteriori por los órganos interventores competentes y justificadas ante esta Consejería en la forma prevista en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto 149/1988, de 5 de abril.

Art. 3º. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 17 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención, por importe de doscientas setenta y cinco mil pesetas, a la Asociación Cordobesa de Jugadores en Rehabilitación denominada Acojer.

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Administración Local y Justicia; de acuerdo con la petición formulada por la Asociación Cordobesa de Jugadores en rehabilitación denominada «ACOJER» para que le sea concedida una subvención al objeto de sufragar los gastos derivados por los desperfectos sufridos en la Sede de dicha Asociación.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere el Decreto 117/1989, de 31 de mayo, por el que se regula la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro, así como las facultades que se me otorgan por la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, y la Ley 10/1988, de 29 de diciembre de Presupuesto de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1989.

DISPONGO:

Primero. Subvencionar a la Asociación Cordobesa de Jugadores en rehabilitación denominada «ACOJER» con la cantidad de doscientas setenta y cinco mil pesetas, para sufragar los gastos por los desperfectos sufridos en la Sede de dicha Asociación con ocasión de las lluvias torrenciales caídas en el mes de septiembre pdo.

Segundo. La presente subvención se sustrae de la Delegación de competencias conferidas a los Delegados de Gobernación prevista en la Orden de 2 de junio del año en curso.

Tercero. La mencionada Asociación justificará la subvención concedida dentro del plazo de tres meses a contar desde su recepción.

Cuarto. Esta Orden, además de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, será comunicada a la Asociación Cordobesa de Jugadores en rehabilitación denominada «ACOJER», a los efectos consiguientes.

Sevilla, 17 de noviembre de 1989

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Pastelería Isla.
Final: C.T. La Piedra.

Tipo: Subterránea.
 Longitud en km.: 0,170.
 Tensión de servicio: 8/20 KV.
 Conductores: Al de $1 \times 150 \text{ mm}^2$ aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Piedra.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 8-20 KV +5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 4.007.650 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4311/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Santa Fe.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 8 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada — Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Lance-Haza del Trigo.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Polopos.
 Tipo: Aérea.
 Longitud en km.: 0,110.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de $54,6 \text{ mm}^2$.
 Apoyos: Metálico.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Haza del Trigo.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios.
 d' Red de B.T.
 Longitud: 124; 217 y 443 m.
 Conductor: Al de $3,5 \times 95$; 4×50 y $4 \times 25 \text{ mm}^2$.
 Apoyos: Madera.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 4.483.894 pesetas.
 Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica al núcleo de Haza del Trigo (Ploner 87).
 Referencia: 4400/A.T.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada — Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo en línea Motril-Salobreña (Derivación a C.T. La Pontanilla).

Final: Centra de transformación.
 Términos municipales afectados: Salobreña.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 0,220.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. $1 \times 150 \text{ mm}^2$ aislamiento 12/20 KV.
 Apoyos: Metálico.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Izquierdo Valle.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 5.653.461 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4031/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificada por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable entre CC.TT Autopista y Moysa.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,123.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Las Acacias.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 5.673.027 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4032/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Líneas subterráneas de CC.TT. Avda. Dílar-Madrigales I.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,305.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Madrigales II.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 6.987.512 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4033/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: CC.TT. Parque Infantes y Costaños.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,198.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Urbanización Cervantes.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 6.647.212 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4034/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán las condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y aclaración, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instala-

ciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable entre CC.TT. Fymso y Cocheros.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectadas: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,006.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Parque Avenidas.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV +5%/3x380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 3.485.081 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4035/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán las condicionados emitidas por el Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n, línea a C.T. Aguas Potables y Polígono Asegra.

Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Peligros.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,290.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Camino del Cementerio.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 8/20 KV +5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 4.451.380 pesetas.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a Depuradora de Aguas y atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4157/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 10 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n, línea a C.T. Cruce de Moraleda.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Moraleda de Zafayona.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,305.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 1.890 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.211.390 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4158/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 10 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: CC.TT. Panaderos y Arbólicos.
Final: Centro de transformación.
Términos municipales afectados: Alfácar.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,217 y 0,415.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Calle Parras.
Tipo: Interior.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 7.186.011 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4159/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las ins-

trucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Alfacar.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 10 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistos las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea a CC.TT. Chana I-Venta Zurita y C.T. Angustias

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Términos municipales afectados: Granada.

Tipo: subterránea.

Longitud en km.: 2 x 0,135 y 0,412.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Las Brisas.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 7.663.821 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

Referencia: 4160/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentada, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de

marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 10 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada — Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Zarco Barrero.

Final: C.T. Las Terrazas con entrada y salida en C.T. Sorfep.

Términos municipales afectados: La Herradura (Almuñécar).

Tipo: subterránea.

Longitud en km.: 0,222 y 0,575.

Tensión de servicio: 5/20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 2.500 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Sorfep.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 5/20 KV.+5%/380-220 Voltios.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 12.884.760 pesetas.

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y mejorar la calidad del servicio en la zona.

Referencia: 4161/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Angustias II.
Final: C.T. Estuchados.
Términos municipales afectados: Granada.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,276.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 1.890 KVA.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 2.169.640 pesetas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio y desmontar la línea aérea y que une ambos CC.TT.
Referencia: 4162/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Excmo. Ayuntamiento de Granada.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo C.T. Costa Nevada a C.T. R.A.S.-S.A.
Final: Centro de transformación con entrada y salida.
Términos municipales afectados: Motril.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 2 x 0,425.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Santa Ana.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 5/20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Presupuesto: 8.756.945 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4163/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Motril.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Costa del Sol y la Sirena.
Final: Centro de transformación con entrada y salida.
Términos municipales afectados: Almuñécar.
Tipo: subterránea.

Longitud en km.: 2 x 0,075.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 7.535.850 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4168/A.T.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C.T. Megías.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 400 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto: 5.109.815 pesetas.
 Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
 Referencia: 4165/A.T.

Las obras se ajustarán en la que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por el Ayuntamiento de Almuñécor.

El plazo de puesta en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de los obras, a efectos de reconocimiento y extensión del octa de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada; 13 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 13 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseño o continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º. del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5º. del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de toles competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente, y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada - Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. línea Castell de Ferro-Gualchos.
 Final: Centro de transformación.
 Términos municipales afectados: Gualchos.
 Tipo: aérea y subterránea.
 Longitud en km.: 0,778 y 0,254.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm² y Al. 1 x 150 mm² aislamiento 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena 3 elementos.
 Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Gualchos.
 Tipo: Interior.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidos las instalaciones o lo inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Telefónica de España, S.A. y Excm. Diputación de Granada.

El plazo de puesto en marcha será de seis meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acto de puesto en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autorizo o los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 13 de noviembre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/87, de 30 de enero, he resuelto publicar la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 10 de enero de 1989.

Todas las subvenciones que figuran en la relación anexa, fueron notificadas en su día a los interesados, cancelándoseles los recursos pertinentes por lo que se consideran firmes.

Asimismo, se señalo que el importe de las subvenciones podrá ser modificado e incluso anulado, si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

A N E X O

Expediente	Nombre	Subvención
MA-16-89 bis	Francisco Aragón Guerrero	222.480
MA-34-89	Regalos Payma S.C.P.	1.073.141
MA-37-89	Esgoper S.A.	1.000.000
MA-38-89	Miguel A. Montes Carrasco	1.514.403
MA-39-89	Morogar S.A.	1.050.000
MA-40-89	Josefa Lozano Calderón	89.330
MA-41-89	Tejidos y Confecciones M. Torres C.B.	1.282.133
MA-42-89	Tomás Pérez Ferrer	574.000
MA-43-89	Salvador Vega Luque	850.231
MA-45-89	José Baldomero Espejo Cuenca	512.090
MA-46-89	Panificadora Ntro. Sra. Gracio, S.L	962.083
MA-47-89	Benabala, S.A.	962.520

Málaga, 14 de noviembre de 1989.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES.

ORDEN de 14 de noviembre de 1989, por la que se concede una subvención específica por razón del objeto a la Presidencia del XVIII Congreso Español de Pediatría y 1º Extraordinario de la Asociación Latino-Americana de Pediatría, a celebrar en Sevilla en 1992, con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América.

Dado el alto interés que tiene para la Administración Sanitaria Andaluza la celebración de este tipo de foros, tanto por su significado como por su contenido en el campo de la Pediatría, que permitirá el intercambio de experiencias y conocimientos entre pro-

fesionales e Instituciones habida cuenta de la numerosa participación prevista en el mismo. Congreso, donde la exposición temática se centrará en investigaciones de gran valor clínico y de Salud Pública, junto con la revisión de la responsabilidad del pediatra en la mejora de la salud de la población infantil, que de una u otra forma revertirá favorablemente en los profesionales andaluces de esta especialidad.

Cómo quiera que el Título VI, Capítulo II, artículo 106 y siguientes de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, regula el fomento de la investigación como elemento fundamental para el progreso del sistema sanitario en orden a la promoción de la salud de la población, dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 149.15 de la Constitución Española.

Por cuanto antecede, y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1989, ante la existencia de crédito presupuestario para otorgar, con carácter extraordinario, dicha subvención, sin que sea posible promover concurso público por la naturaleza específica del citado Congreso.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me están conferidos por los artículos 39.6 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, y 10.b) de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

DISPONGO:

Artículo Primero. Conceder a la Presidencia del XVIII Congreso Español de Pediatría y 1º Extraordinario de la Asociación Latinoamericana de Pediatría, una subvención específica por razón del objeto por importe de un millón de pesetas (1.000.000) con motivo de la realización de trabajos en la fase de promoción del referido Congreso, con carga al Presupuesto de esta Consejería para 1989.

Artículo Segundo. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989

EDUARDO REJON GIBB
Consejero de Salud y Servicios Sociales

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de octubre de 1989, por la que se concede autorización definitiva al Centro privado de Formación Profesional de 2º grado Cenec de Málaga.

Examinado el expediente presentado por D. Conrado Cienfuegos Rodríguez, como titular del Centro privado de Formación Profesional denominado «CENEC», de Málaga, a la vista de los informes preceptivos de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, y teniendo en cuenta que la tramitación del expediente se ha ajustado a la normativa establecida por el Decreto 1855/74 de 7 de junio, sobre régimen jurídico de las autorizaciones a Centros privados, la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975, que desarrolla el anterior Decreto, la Orden Ministerial de 31 de julio de 1974, de requisitos mínimos a reunir por los Centros a autorizar, así como la Ley Orgánica 8/85 reguladora del Derecho a la Educación.

Esta Consejería ha dispuesto:

Primera. Conceder autorización definitiva a partir del curso académico 1989/1990 al Centro privada de Formación Profesional denominado «CENEC», quedando con los datos que a continuación se detallan:

Código: 297000451.
Titular: Conrado Cienfuegos Rodríguez.
Director Pedagógico: Juan José García Lozo.
Clasificación: Habilitado.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.
Domicilio: c/ Hernán Ruiz nº 6.
Total de puestos escolares:
Formación Profesional de Segundo Grado: 240
Enseñanzas: Segunda Grado en la Especialidad de Informática de Gestión de la Rama Administrativa y Comercial.

a) Para asegurar la eficacia de las enseñanzas autorizadas, conforme a los niveles de clasificación reconocidos, el profesorado, así como los elementos materiales de las instalaciones didácticas y demás medios necesarios habrán de ajustarse a lo que exijan las disposiciones vigentes en la materia.

b) Lo presente autorización no implicará compromiso de Concerto Educativo, estando éste supeditado a las limitaciones presupuestarias de cada ejercicio económico, y a las condiciones generales fijadas al respecto.

Segundo. El nuevo Centro quedará adscrito al Instituto Politécnico de Formación Profesional «Jesús Marín» de Málaga.

Sevilla, 18 de octubre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 7 de noviembre de 1989, por la que se amplía a grado profesional y superior el Centro no oficial reconocido de danza española de grado elemental Matilde Coral de Sevilla.

Visto la solicitud formulada por el Centro No Oficial Reconocido de Danza Española «Matilde Coral», y el informe de la Inspección de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, en respuesta a la demanda existente de alumnado en la especialidad de Danza Española, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería ha dispuesto:

Primero. Se amplía a Grado Profesional y Superior el actual Centro No Oficial Reconocido de Danza Española de Grado Elemental «Matilde Coral», sito en lo C/ Castilla, nº 82-84, bajo, de Sevilla, adscrito a la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza de Sevilla, a efectos de formalización de matrículas y exámenes de fin de Grado.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se autoriza el cese voluntario de actividades docentes en centros privados de Formación Profesional.

Examinados los expedientes instruidos por los titulares de los Centros privados de formación Profesional que se relacionan, en solicitud de autorización voluntaria de cese de actividades docentes.

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes.

Resultando que dichas Delegaciones han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección Educativa en sentido favorable.

Visto el Decreto 1855/74 de 7 de junio sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales que regula, asimismo, el procedimiento de cese voluntario de actividades de los centros docentes privados.

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de las enseñanzas no se perjudica.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades a los Centros privados de Formación Profesional que se relacionan quedando nulas y sin ningún efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros, siendo necesario para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley General de Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros docentes privados.

Código: 18002735
Denominación: Centro de F.P. Santa Bárbara.
Titular: Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares S.A.
Domicilio: Comandante Galera s/n.

Localidad: Fargue.
Provincia: Granada.

Código: 29011680
Denominación: Basa Marbella S.A.
Titular: Ana María González Piñón.
Domicilio: Avda. Ricardo Soriano n° 36
Localidad: Marbella.
Provincia: Málaga.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se suprimen varios Centros de Formación Profesional de la Provincia de Málaga.

Examinados los expedientes instruidos por la Delegación Provincial de Málaga, relativos a la supresión de distintos Centros privados de Formación Profesional.

Resultando que los mencionados expedientes han sido tramitados de acuerdo con lo previsto por el apartado 1.C del artículo decimoquinto del Decreto 1855/74 de 7 de junio, así como por el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Resultando que los Centros que más adelante se relacionan y cuyos códigos son los que se indican no han tenido actividad docente por tiempo superior a un curso académico.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Suprimir, de conformidad con los informes y tramitación de los expedientes remitidos, por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, los Centros privados de Formación Profesional cuyos datos se relacionan a continuación, quedando sin efecto las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros.

Código: 290100833
Denominación: Autesel.
Titular: Gustava Barbeyto Alvarez.
Domicilio: Blas de Lezo n° 2.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

Código: 29006829
Denominación: Mercurio.
Titular: Francisco Esteban Paredes.
Domicilio: M^o Auxiliadora n° 2.
Localidad: Marbella.
Provincia: Málaga.

Código: 29010821
Denominación: R.E.N.F.E.
Titular: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.
Domicilio: Explanada de la Estación s/n.
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

Código: 29006817
Denominación: Hotel Escuela Bellamar.
Titular: Ministerio de Trabajo.
Domicilio: Crtra. de Cádiz Km. 188.
Localidad: Marbella.
Provincia: Málaga.

Código: 29005552
Denominación: C.E.C.A.
Titular: José Luis Clotet de la Cruz.
Domicilio: Madre de Dios n° 10
Localidad: Málaga.
Provincia: Málaga.

Contra la presente Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2° de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 10 de noviembre de 1989, por la que se resuelve la convocatoria de becas y ayudas para la realización de prácticas en empresas públicas y privados, de los alumnos de segundo grado de Formación Profesional Reglado, establecidas en la Orden que se cita.

Por orden de 7 de junio de 1988, se establecen las normas de solicitud de Becas para los alumnos de Segundo Grado de Formación Profesional Reglada que han realizado prácticas en empresas durante el curso académico 1988/89. Asimismo, se establecen las normas para la concesión de ayudas a las empresas colaboradoras.

Examinadas las peticiones de becas del alumnado y las solicitudes de ayudas a las empresas, y a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo Unico. Conceder las becas para los alumnos que han realizado prácticas en empresas de los Centros que figuran en el Anexo de esta Orden y las ayudas para las empresas que han colaborado con los Centros para la realización de las mismas según el número de alumnos y jornadas/horas que aparecen relacionadas en dicho Anexo, así como en las cuantías totales mencionadas en el mismo.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de Planificación y Centros para la interpretación y desarrollo de lo establecido en la presente Orden.

Sevilla, 10 de noviembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: ALMERIA

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ADRA	IFP ABDERA	48	29	3.449	13.796	2.155.625	344.900	2.500.525
ALBOX	IFP M.GARCIA RAMOS	77	51	5.880	23.520	3.675.000	588.000	4.263.000
ALMERIA	IPFP	118	56	6.731	26.924	4.206.875	673.100	4.879.975
ALMERIA	CEI	25	8	1.692	6.768	1.057.500	169.200	1.226.700
ALMERIA	IFP EL ARGAR	110	50	7.600	30.400	4.750.000	760.000	5.510.000
ALMERIA	IPFP ALHAMILLA	104	79	8.305	32.835	5.190.625	830.500	6.021.125
ALMERIA	IFP ALBAIDA	47	12	2.005	7.824	1.253.125	200.500	1.453.625
CANJAYAR	IFP VALLE DEL ANDARAX	28	19	1.738	6.576	1.086.250	173.800	1.260.050
EL EJIDO	IFP MURGI	81	53	5.986	23.944	3.741.250	598.600	4.339.850
HUERCAL-OV.	IFP	89	57	6.621	28.157	4.138.125	662.100	4.800.225
MACAEL	IFP	53	40	4.240	16.960	2.650.000	424.000	3.074.000
VELEZ-RUBIO	IFP	49	35	3.793	15.099	2.370.625	379.300	2.749.925
VERA	IFP	67	48	5.360	21.440	3.350.000	536.000	3.886.000
TOTAL.....		896	537	63.400	254.243	39.625.000	6.340.000	45.965.000

* Jornada:

- a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: CADIZ

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALGECIRAS	IFP TORRE ALMIRANTE	184	37	11.551	46.204	7.219.375	1.155.100	8.374.475
ALGECIRAS	IFP VENTURA MORON	86	6	5.710	22.840	3.568.750	571.000	4.139.750
ALGODONALES	IFP	67	35	5.255	21.020	3.284.375	525.500	3.809.875
ARCOS	CFP LA SALLE	6	6	894	3.576	558.750	89.400	648.150
BORNOS	IFP	56	36	3.222	12.888	2.013.750	322.200	2.335.950
CADIZ	CFP C.Mª.RODRIGUEZ VAL.	15	7	1.200	4.800	750.000	120.000	870.000
CADIZ	IFP Nº1 MAR DE CADIZ	362	90	25.888	103.552	16.180.000	2.588.800	18.768.800
CADIZ	CFP GESTINMÁTICA	3	2	203	812	126.875	20.300	147.175
CADIZ	IFP SAN SEVERIANO	81	18	4.555	20.572	2.846.875	455.500	3.302.375
CADIZ	CFP S.IGNACIO SALESIANO	58	18	4.640	18.560	2.900.000	464.000	3.364.000
CADIZ	IFPP	50	1	2.000	8.000	1.250.000	200.000	1.450.000
CADIZ	CFP INST.PROV.GADITANA	96	36	7.680	30.720	4.800.000	768.000	5.568.000
CHICLANA	IFP PABLO RUIZ	132	57	8.110	29.113	5.068.750	811.000	5.879.750
JEREZ FTRA.	CFP VIRGEN PERPETUO SOC	81	3	1.620	12.960	1.012.500	162.000	1.174.500
JEREZ FTRA.	IFP Nº2	107	40	7.835	30.438	4.896.875	783.500	5.680.375
JEREZ FTRA.	CFP M.LORA TAMAYO	128	61	10.240	40.960	6.400.000	1.024.000	7.424.000
JEREZ FTRA.	IFP Nº1 LA GRANJA	127	45	8.412	33.648	5.257.500	841.200	6.098.700
JEREZ FTRA.	CFP RUMASA	106	24	8.370	33.480	5.231.250	837.000	6.068.250
JEREZ FTRA.	CFP SAGRADO COR.JESUS	45	2	3.600	14.400	2.250.000	360.000	2.610.000
JEREZ FTRA.	IFP Nº3 ANDRES BENITEZ	253	81	20.240	80.960	12.650.000	2.024.000	14.674.000
LA LINEA	IFP MEDITERRANEO	109	40	5.707	22.829	3.566.875	570.700	4.137.575
LA LINEA	IFP VIRGEN ESPERANZA	120	39	9.365	37.440	5.853.125	936.500	6.789.625
MEDINA SID.	IFP	45	45	3.454	13.816	2.158.750	345.400	2.504.150
PTO. REAL	IFP VIRGEN DEL CARMEN	57	7	1.498	5.990	936.250	149.800	1.086.050
PTO.STA.Mª.	IFP MAR DE CADIZ	82	27	6.560	26.240	4.100.000	656.000	4.756.000
PTO.STA.Mª.	CFP SAFA	230	62	11.454	52.350	7.158.750	1.145.400	8.304.150
ROTA	IFP	95	27	6.914	30.716	4.321.250	691.400	5.012.650
SAN FERNANDO	CFP SIGLER	65	21	4.025	16.100	2.515.625	402.500	2.918.125
SAN FERNANDO	IFP LAS SALINAS	84	37	4.279	17.116	2.674.375	427.900	3.102.275
SAN FERNANDO	IFP SANCTI PETRI	255	75	19.320	77.280	12.075.000	1.932.000	14.007.000
SAN ROQUE	IFP CARLOS CASTILLA P.	59	25	4.184	16.716	2.615.000	418.400	3.033.400
SANLUCAR BDA	CFP EL PICACHO	40	26	3.148	12.952	1.967.500	314.800	2.282.300
SANLUCAR BDA	IFP	114	64	7.882	31.041	4.926.250	788.200	5.714.450
TARIFA	IFP POMPONIO MELA	50	13	4.000	16.000	2.500.000	400.000	2.900.000
UBRIQUE	IFP LAS CUMBRES	46	22	3.630	14.160	2.268.750	363.000	2.631.750
VEJER	IFP LA JANDA	41	27	2.808	11.232	1.755.000	280.800	2.035.800
TOTAL.....		3.535	1.162	239.453	971.481	149.658.125	23.945.300	173.603.425

* Jornada:

- a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: CORDOBA

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESÉTAS
BAENA	CFP SAFA	42	31	3.360	13.440	2.100.000	336.000	2.436.000
BAENA	CFP ESPIRITU SANTO	32	1	448	1.792	280.000	44.800	324.800
CABRA	IFP FELIPE SOLIS	66	26	2.932	11.728	1.832.500	293.200	2.125.700
CASTRO RIO	IFP C MARIA TOLEDO	21	15	687	2.748	429.375	68.700	498.075
CORDOBA	IES	84	43	6.167	24.668	3.854.375	616.700	4.471.075
CORDOBA	IFP FUENSANTA	104	51	6.628	26.512	4.142.500	662.800	4.805.300
CORDOBA	IFP TRASSIERRA	124	58	6.978	27.912	4.361.250	697.800	5.059.050
CORDOBA	CFP ZALIMA	52	26	2.470	9.880	1.543.750	247.000	1.790.750
CORDOBA	IFFP MAIMONIDES	186	65	11.611	46.444	7.256.875	1.161.100	8.417.975
CORDOBA	CFP ALZAHIR	3	2	220	880	137.500	22.000	159.500
CORDOBA	CFP MARIA INMACULADA	82	26	3.560	14.240	2.225.000	356.000	2.581.000
FUENTE OBEJ.	IFP LOPE DE VEGA	10	1	275	1.100	171.875	27.500	199.375
HINOJOSA	IFP JEREZ CABALLERO	42	33	2.897	11.588	1.810.625	289.700	2.100.325
LUCENA	IFP JUAN AREJULA	59	35	3.697	14.788	2.310.625	369.700	2.680.325
MONTILLA	IFP	152	99	11.040	44.160	6.900.000	1.104.000	8.004.000
MONTORO	IFP ANTONIO GALAN	57	45	4.164	16.656	2.602.500	416.400	3.018.900
PALMA RIO	CFP SAN LUIS REY	51	33	3.996	15.984	2.497.500	399.600	2.897.100
PEÑARROYA	IFP FLORENCIO PINTADO	29	17	1.510	6.040	943.750	151.000	1.094.750
POZOBLANCO	IFP A. MARIA CALERO	42	27	2.120	8.480	1.325.000	212.000	1.537.000
PRIEGO	IFP FERNANDO III, SANTO	72	46	4.320	17.280	2.700.000	432.000	3.132.000
PUENTE GENIL	IFP JUAN DE LA CIERVA	61	41	3.378	13.512	2.111.250	337.800	2.449.050
CORDOBA	ESCUELA AA.OA.	15	10	739	2.956	461.875	73.900	535.775
TOTAL.....		1.386	731	83.197	332.788	51.998.125	8.319.700	60.317.825

* Jornada:

- a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: GRANADA

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALHAMA	IFP	35	18	2.800	11.200	1.750.000	280.000	2.030.000
ALMURECAR	IFP AL ANDALUS	28	16	2.240	8.960	1.400.000	224.000	1.624.000
ARMILLA	IFP	283	158	22.302	89.208	13.938.750	2.230.200	16.168.950
ATARFE	IFP	39	31	3.120	12.480	1.950.000	312.000	2.262.000
BAZA	IFP	82	49	6.454	25.816	4.033.750	645.400	4.679.150
DURCAL	IFP	57	34	4.560	18.240	2.850.000	456.000	3.306.000
GRANADA	IPFP HERMENEGILDO LANZ	79	53	5.821	19.715	3.638.125	582.100	4.220.225
GRANADA	IPFP AYNADAMAR	95	55	4.698	18.792	2.936.250	469.800	3.406.050
GRANADA	CFP LA BLANCA PALOMA	35	5	2.329	9.316	1.455.625	232.900	1.688.525
GRANADA	IFP VIRGEN NIEVES	140	68	10.935	43.740	6.834.375	1.093.500	7.927.875
GRANADA	IFP HURTADA MENDOZA	10	4	800	3.200	500.000	80.000	580.000
GRANADA	CFP RAMON Y CAJAL	210	86	14.217	56.868	8.885.625	1.421.700	10.307.325
GRANADA	CFP AVE MARIA	78	48	6.240	24.960	3.900.000	624.000	4.524.000
GRANADA	CFP SAN JUAN BOSCO	57	30	4.082	16.328	2.551.250	408.200	2.959.450
GUADIX	IFP ACCI	64	35	4.326	17.304	2.703.750	432.600	3.136.350
HUESCAR	IFP	68	41	3.903	15.612	2.439.375	390.300	2.829.675
ILLORA	IFP	54	33	4.320	17.280	2.700.000	432.000	3.132.000
IZNALLOZ	IFP MONTES ORIENTALES	36	16	2.880	11.520	1.800.000	288.000	2.088.000
LOJA	IFP	73	45	5.840	23.360	3.650.000	584.000	4.234.000
MONTEFRIO	IFP	24	17	1.900	7.600	1.187.500	190.000	1.377.500
MOTRIL	IFP	94	38	7.335	29.340	4.584.375	733.500	5.317.875
ORGIVA	IFP FCO.SOTO CARMONA	21	12	1.552	6.208	970.000	155.200	1.125.200
PINOS PUENTE	IFP	18	4	1.440	5.760	900.000	144.000	1.044.000
SANTA FE	IFP HISPANIDAD	64	25	5.040	20.160	3.150.000	504.000	3.654.000
TOTAL.....		1.744	921	129.134	512.967	80.708.750	12.913.400	93.622.150

* Jornada:

a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: HUELVA

LOCALIDAD	C E N T R O	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALMONTE	IFP	29	16	1.856	9.280	1.160.000	185.600	1.345.600
ALOSNO	IFP	33	13	2.442	9.768	1.526.250	244.200	1.770.450
AYAMONTE	IFP LEON ORTEGA	17	16	1.331	5.324	831.875	133.100	964.975
BOLLULLOS C.	CFP NTRA.SRA. MERCEDES	54	39	3.904	15.616	2.440.000	390.400	2.830.400
CALAGAS	IFP DIEGO MACIAS	50	21	3.818	15.650	2.386.250	381.800	2.768.050
HUELVA	IFP N02	166	17	4.737	18.948	2.960.625	473.700	3.434.325
HUELVA	IFP N03 SAN SEBASTIAN	172	30	12.032	48.128	7.520.000	1.203.200	8.723.200
HUELVA	IPFP	56	24	3.261	13.044	2.038.125	326.100	2.364.225
LEPE	IFP EL SUR	175	113	14.000	56.000	8.750.000	1.400.000	10.150.000
M. RIOTINTO	IFP CUENCA MINERA	63	8	3.004	12.016	1.877.500	300.400	2.177.900
PALMA CDO.	IFP EL VALLE	54	37	3.217	12.868	2.010.625	321.700	2.332.325
PALOS FTRA.	IFP RODRIGUEZ CASADO	130	34	10.400	41.600	6.500.000	1.040.000	7.540.000
PUNTA UMBRIA	IFP SALTES	7	1	120	480	75.000	12.000	87.000
SANTA OLALLA	IFP	40	17	3.200	12.800	2.000.000	320.000	2.320.000
VALVERDE C.	IFP	51	22	3.190	12.760	1.993.750	319.000	2.312.750
TOTAL.....		1.097	408	70.512	284.282	44.070.000	7.051.200	51.121.200

* Jornada:

a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: JAEN

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALCALA REAL	CFP SAFA	43	8	2.216	8.864	1.385.000	221.600	1.606.600
ANDUJAR	CFP SAFA	48	23	2.414	9.656	1.508.750	241.400	1.750.150
ARJONA	IFP H.MARTIN JIMENA J.	27	17	1.779	7.116	1.111.875	177.900	1.289.775
BAEZA	IFP ANDRES VANDELVIRA	34	26	1.759	7.039	1.099.375	175.900	1.275.275
BEAS SEGURA	IFP VIRGEN DE LA PAZ	39	20	2.163	8.647	1.351.875	216.300	1.568.175
CAZORLA	IFP SIERRA DE CAZORLA	28	11	1.866	7.464	1.166.250	186.600	1.352.850
HUELMA	IFP SIERRA MAGINA	28	20	2.021	8.084	1.263.125	202.100	1.465.225
JAEN	IFP LAS FUENTEZUELAS	163	93	12.182	48.728	7.613.750	1.218.200	8.831.950
JAEN	IFP SAN JUAN BOSCO	115	35	5.380	21.520	3.362.500	538.000	3.900.500
JAEN	CFP STA MA APOSTOLES	49	2	3.920	15.680	2.450.000	392.000	2.842.000
JAEN	IFP EL VALLE	27	15	1.744	6.976	1.090.000	174.400	1.264.400
JODAR	IFP NARCISO MESA FDEZ.	37	17	2.667	10.668	1.666.875	266.700	1.933.575
LA CAROLINA	IFP PABLO DE OLAVIDE	53	19	2.735	10.940	1.709.375	273.500	1.982.875
LINARES	IPFP REYES DE ESPAÑA	121	63	6.257	25.028	3.910.625	625.700	4.536.325
LINARES	CFP SAFA	43	12	1.670	6.680	1.043.750	167.000	1.210.750
LINARES	IFP HIMILCE	12	5	668	2.672	417.500	66.800	484.300
MARMOLEJO	IFP VIRGEN DE LA CABEZA	25	17	2.000	8.000	1.250.000	200.000	1.450.000
MARTOS	IFP SAN FELIPE NERI	30	10	1.881	7.524	1.175.625	188.100	1.363.725
MENGIBAR	IFP ALBARIZA	28	17	1.382	5.528	863.750	138.200	1.001.950
FORCUNA	IFP OBULCO	6	6	480	1.020	300.000	48.000	348.000
SANT.PUERTO	IFP EL CONDADO	8	8	640	2.560	400.000	64.000	464.000
SILES	IFP DR.FRANCISCO MARIN	59	36	4.047	16.188	2.529.375	404.700	2.934.075
UBEDA	CFP SAFA	77	18	3.159	12.636	1.974.375	315.900	2.290.275
UBEDA	IPFP LOS CERROS	133	65	7.515	30.060	4.696.875	751.500	5.448.375
VILLACARRIL.	IFP VERACRUZ	53	40	2.400	9.600	1.500.000	240.000	1.740.000
TOTAL.....		1.286	603	74.945	298.878	46.840.625	7.494.500	54.335.125

* Jornada:

- a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: MALAGA

LOCALIDAD	C E N T R O	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HÓRAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALH.GRANDE	IFP ANTONIO GALA	59	42	4.720	19.200	2.950.000	472.000	3.422.000
ALORA	IFP VALLE DEL SOL	11	10	880	3.520	550.000	88.000	638.000
ANTEQUERA	IFP	20	7	1.513	6.052	945.625	151.300	1.096.925
ANTEQUERA	CFP SAN FRANCISCO JAV.	24	13	1.312	5.248	820.000	131.200	951.200
ARCHIDONA	IFP NAVARRO Y ALBA	42	25	3.360	13.440	2.100.000	336.000	2.436.000
BENALMADENA	IFP ALBAYTAR	27	21	1.880	7.960	1.175.000	188.000	1.363.000
ESTEPONA	IFP MAR DE ALBORAN	108	76	7.247	28.988	4.529.375	724.700	5.254.075
FUENGIROLA	IFP	37	29	2.796	11.184	1.747.500	279.600	2.027.100
MALAGA	IFP LA ROSALEDA	81	29	6.050	24.200	3.781.250	605.000	4.386.250
MALAGA	IFP Nº5	27	18	2.160	8.640	1.350.000	216.000	1.566.000
MALAGA	IFP Nº1	105	46	8.373	33.492	5.233.125	837.300	6.070.425
MALAGA	CEI	116	44	9.280	37.120	5.800.000	928.000	6.728.000
MALAGA	IFP EL MAYORAZGO	66	26	5.120	20.420	3.200.000	512.000	3.712.000
MALAGA	IPFP JESUS MARIN	156	116	12.265	49.070	7.665.625	1.226.500	8.892.125
MALAGA	CFP AVE MARIA	37	24	2.960	11.840	1.850.000	296.000	2.146.000
MALAGA	IFP MARE NOSTRUM	127	71	8.017	32.068	5.010.625	801.700	5.812.325
MALAGA	IFP MARTIN ALDEANUEVA	41	14	2.907	11.628	1.816.875	290.700	2.107.575
MALAGA	CFP SAN BARTOLOME	49	24	3.116	10.703	1.947.500	311.600	2.259.100
MALAGA	CFP SANTA MADRE SACR.	82	12	4.816	19.264	3.010.000	481.600	3.491.600
MALAGA	CFP SANTA M ^a ANGELES	54	23	3.742	12.289	2.338.750	374.200	2.712.950
MALAGA	CFP SAN JOSE	168	55	11.320	41.735	7.075.000	1.132.000	8.207.000
MALAGA	CFP I.C E.T.	4	3	305	1.066	190.625	30.500	221.125
MARBELLA	IFP	67	45	3.899	15.596	2.436.875	389.900	2.826.775
NERJA	IFP EL CHAPARIL	25	15	1.823	6.171	1.139.375	182.300	1.321.675
RONDA	IFP MARTIN RIVERO	114	56	9.120	36.480	5.700.000	912.000	6.612.000
RONDA	IFP Nº2	97	29	7.760	31.040	4.850.000	776.000	5.626.000
SAN PEDRO AL	IFP VEGA DE MAR	33	22	2.448	8.085	1.530.000	244.800	1.774.800
VELEZ-MALAGA	IFP JUAN DE LA CIERVA	197	122	15.760	63.040	9.850.000	1.576.000	11.426.000
TOTAL.....		1.974	1.017	144.949	569.539	90.593.125	14.494.900	105.088.025

* Jornada:

a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

PRACTICAS EN EMPRESAS
FORMACION PROFESIONAL SEGUNDO GRADO

CURSO: 88/89
PROVINCIA: SEVILLA

LOCALIDAD	CENTRO	ALUMNOS	EMPRES.	JORNAD.	HORAS	BECAS ALUMNOS	AYUDAS EMPRESAS	TOTAL PESETAS
ALCALA GUAD.	IFP Nº1 AL-GUADAIRA	104	39	6.020	24.080	3.762.500	602.000	4.364.500
ALCALA GUAD.	IFP TIERNO GALVAN	36	7	1.239	4.956	774.375	123.900	898.275
ALCALA RIO	IFP ILIPA MAGNA	3	1	219	876	136.875	21.900	158.775
ARAHAL	IFP LA CAMPINA	84	46	5.377	21.508	3.360.625	537.700	3.898.325
CAMAS	IFP	36	20	1.261	4.994	788.125	126.100	914.225
CARMONA	IFP	49	33	3.734	14.936	2.333.750	373.400	2.707.150
CONSTANTINA	IFP LAGUNI MURGIS	21	23	718	2.876	448.750	71.800	520.550
CORIA RIO	IFP	82	29	4.029	16.116	2.518.125	402.900	2.921.025
DOS HERMANAS	IFFP	102	35	6.356	25.424	3.972.500	635.600	4.608.100
ECIJA	IFP VELEZ DE GUEVARA	78	53	5.177	18.237	3.235.625	517.700	3.753.325
ECIJA	CFP SAGRADA FAMILIA	45	26	2.188	6.954	1.367.500	218.800	1.586.300
ESTEPA	IFP OSTIPPO	46	40	1.426	5.704	891.250	142.600	1.033.850
LEBRIJA	IFP BAJO GUADALQUIVIR	165	73	13.200	26.400	8.250.000	1.320.000	9.570.000
LORA RIO	IFP AXATI	74	41	5.273	20.259	3.295.625	527.300	3.822.925
LOS PALACIOS	IFP	39	15	2.045	8.180	1.278.125	204.500	1.482.625
LOS PALACIOS	ESC.DE CAPACIT. AGRARIA	14	8	900	2.400	562.500	90.000	652.500
MARCHENA	IFP LOPEZ DE ARENAS	57	30	2.463	9.852	1.539.375	246.300	1.785.675
MORON FRA.	CFP SAN JUAN BOSCO	35	23	2.800	11.140	1.750.000	280.000	2.030.000
OSUNA	IFP SIERRA SUR	52	26	2.184	8.736	1.365.000	218.400	1.583.400
LA RINCONADA	IFP SAN JOSE DE LA RINC	212	101	16.122	64.488	10.076.250	1.612.200	11.688.450
SANLUCAR MAY	IFP GUADAMAR	50	27	3.510	14.040	2.193.750	351.000	2.544.750
SEVILLA	IFP TORREBLANCA	125	37	4.793	18.397	2.995.625	479.300	3.474.925
SEVILLA	CFP VIRGEN DE LOS REYES	63	25	4.596	18.384	2.872.500	459.600	3.332.100
SEVILLA	CFP HISPALIS	32	19	1.532	6.128	957.500	153.200	1.110.700
SEVILLA	CFP ALBAYDAR	54	44	4.320	17.280	2.700.000	432.000	3.132.000
SEVILLA	CFP NTRA.SRA.REYES	53	22	4.240	15.900	2.650.000	424.000	3.074.000
SEVILLA	IFP PINO MONTANO 2	38	38	1.341	5.364	838.125	134.100	972.225
SEVILLA	CFP RIBAMAR	10	10	718	1.832	448.750	71.800	520.550
SEVILLA	IES Nº2	14	3	1.024	4.096	640.000	102.400	742.400
SEVILLA	IFP HELIOPOLIS	255	51	9.877	39.508	6.544.125	1.242.630	7.786.755
SEVILLA	IFP BEATRIZ DE SUABIA	108	26	4.708	18.832	2.942.500	470.800	3.413.300
SEVILLA	IFFP	117	48	7.087	28.348	4.429.375	708.700	5.138.075
SEVILLA	CFP CENEC	2	1	40	160	25.000	4.000	29.000
SEVILLA	IFP PINO MONTANO 1	70	18	2.185	8.740	1.365.625	218.500	1.584.125
SEVILLA	IB RAMON CARANDE	22	8	990	3.960	618.750	99.000	717.750
SEVILLA	IFP POLIGONO SUR	110	35	4.928	19.712	3.080.000	492.800	3.572.800
SEVILLA	IFP BELLAVISTA	63	4	1.885	7.540	1.178.125	188.500	1.366.625
SEVILLA	CFP SANTISIMA TRINIDAD	89	19	6.937	26.628	4.335.625	693.700	5.029.325
SEVILLA	IFP PUNTA DEL VERDE	148	19	6.730	26.920	4.206.250	673.000	4.879.250
SEVILLA	CFP OSCUS	19	7	1.198	3.594	748.750	119.800	868.550
SEVILLA	IES Nº1	25	6	846	2.694	528.750	84.600	613.350
UTRERA	IFP VIRGEN CONSOLACION	95	44	3.687	14.784	2.304.375	368.700	2.673.075
TOTAL.....		2.896	1.180	159.903	600.957	100.310.375	16.245.230	116.555.605

* Jornada:

- a) Beca alumno: 625
b) Ayuda empresa: 100

ORDEN de 14 de noviembre de 1989, por lo que se autoriza la ampliación de una Unidad de Preescolar (Párvulos) y la supresión de una Unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) al Centro docente privado de Preescolar y Educación General Básica San Joaquín, de Linares (Jaén).

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a Gregoria González Jordón, en su calidad de representante de la Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio San Joaquín, entidad titular del Centro docente Privado de Preescolar y Educación General Básica «San Joaquín», con domicilio en c/ Yanguas Messias, 8 de Linares (Jaén), en solicitud de ampliación de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) y supresión de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén;

Resultando que dicha Delegación ha elevado propuesta favorable sobre la referida petición, acompañando los preceptivos informes del correspondiente Servicio de Inspección y Unidad Técnica de Construcciones en sentido favorable;

Resultando que el Centro con código 23002619, tiene autorización condicionada para 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) para 40 puestos escolares por Orden de 28 de agosto de 1975 y autorización definitiva para 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares por Orden de 30 de diciembre de 1980;

Resultando que consultados los antecedentes obrantes en el Servicio de Preescolar y Educación General Básica de la Dirección General de Planificación y Centros aparece, que la titularidad del Centro la ostenta la «Sociedad Cooperativa Andaluza Colegio San Joaquín»

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE del 6 de agosto); la Orden Ministerial de 24 de abril de 1975 (BOE del 2 de mayo); la Orden Ministerial de 14 de agosto de 1975 (BOE del 27 de agosto); la Orden Ministerial de 22 de mayo de 1978 (BOE del 2 de junio); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE del 4 de julio); el Decreto 1855/74, de 7 de junio (BOE del 10 de julio) y demás disposiciones complementarias;

Considerando que el Centro reúne los requisitos de capacidad e instalaciones exigidas por las disposiciones vigentes;

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Conceder la supresión de 1 unidad de Preescolar (Jardín de Infancia) para 40 puestos escolares y la autorización definitiva de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 30 puestos escolares al Centro Privado «San Joaquín» con domicilio en C/ Yanguas Messias, 8 de Linares (Jaén), quedando con una composición resultante de 1 unidad de Preescolar (Párvulos) para 30 puestos escolares y 8 unidades de Educación General Básica para 320 puestos escolares.

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el Artículo 126, párrafo 1º de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de Reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el Artículo 52, 2º de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 14 de noviembre de 1989.

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 7 de noviembre de 1989, por la que se subvenciona a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla con la cantidad de ochenta y cinco millones de pesetas con destino a la intervención sobre fachadas del Caserío del barrio de San Bartolomé de Sevilla.

A la vista del expediente instruido por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, en ejecución del Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, por el que se establece el alcance y desarrollo del programa «Andalucía - 92» para la ciudad de Sevilla, constando entre otros extremos la necesidad de financiar al citado Ayuntamiento, con base en las actuaciones definidas por las Comisiones de Desarrollo y Seguimiento

de este Programa, y atendiendo a lo establecido en el artículo 22, párrafo 3º de la Ley 10/1988 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio de 1989, en relación con el carácter específico de subvención por razón de su objeto y en virtud de las facultades que se le otorgan por el artículo 10.b de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por esta Consejería se ha resuelto lo siguiente:

Primero. Conceder con cargo a los 310.000.000 Pts. previstos en el programa «Andalucía - 92» una subvención de 85.000.000 de pesetas, que se declara específica por razón de su objeto, a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la ejecución de las obras de intervención sobre fachadas del caserío del barrio de San Bartolomé contempladas en el proyecto redactado y supervisado por esta Consejería.

Segundo. La citada subvención se hará efectiva con cargo a las siguientes anualidades e importes:

1989: 29.000.000 Pts.
1990: 56.000.000 Pts.

Tercero. La Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla aportará las restantes cantidades necesarias para la realización de las obras contempladas en el citado proyecto hasta un máximo de 16.029.299 Pts.

Cuarto. El importe de la subvención no podrá ser destinado a finalidad ni actividad distinta de la indicada en el punto primero. Su incumplimiento obligará a la devolución de los fondos percibidos.

Quinto. La subvención se hará efectiva, mediante un primer libramiento sin previa justificación, por un importe del 10% de la cuantía total subvencionada, estando obligado el receptor a presentar en el plazo de quince días a partir de la recepción de los fondos, certificación de la inversión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía (Decreto 149/88 de 5 de abril, BOJA nº 45, de 5 de junio), en relación con el artículo 53.4 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de que las partidas ejecutadas con dicha cantidad sean justificadas, mediante las oportunas certificaciones de obras una vez justificado el 90% restante.

Los libramientos sucesivos se harán efectivos en firme y con justificación diferida, previa presentación de los certificaciones acreditativas del gasto devengado por el Excmo. Ayuntamiento en la ejecución del objeto de la subvención, y quedando obligado en el plazo de quince días a emitir certificación del Interventor de la Corporación a que alude el citado artículo 38 del Reglamento de Intervención.

Sexto. El plazo de terminación de las obras para la que se concede la subvención será como máximo el 31 de diciembre de 1990.

Séptimo. Los carteles de las citadas obras deberán ajustarse al Manual de Diseño Gráfico establecido para el Programa «Andalucía - 92» así como a lo dispuesto en el Decreto 127/1985 de 12 de junio, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico de la Junta de Andalucía y a los Códigos de diseño que lo desarrollan, debiendo figurar en los mismos los dos órganos promotores de la Actuación, Junta de Andalucía - Consejería de Cultura y Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Última. La presente Orden se hará pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para general conocimiento.

Sevilla, 7 de noviembre de 1989.

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

RESOLUCION de 24 de octubre de 1989, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se hace pública la adjudicación de becas y ayudas de formación e investigación en materia de Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General de Bienes Culturales, teniendo en cuen-

ta los criterios de publicidad, concurrencia y objetividad recogidos en el artículo 22 de la Ley 10/1988, de 28 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1989, ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de la convocatoria de becas y ayudas de Formación e Investigación en materia de Patrimonio Histórico convocada por Orden de la Consejería de Cultura de 28 de junio de 1989 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de 7 de julio).

I. BECAS EN ESPAÑA

Beneficiario: Manuel Vigil-Escolera Pacheco
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 28.658.999

Beneficiario: Pedro Cosero Vidal
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 28.704.225

Beneficiario: M^o del Perpetuo Socorro Yllescas Ortiz
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 30.433.817

Beneficiario: Ana Moreno Moreno
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 30.481.349

Beneficiario: Francisco José Rodríguez Marín
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 25.054.516

Beneficiario: José Luis López Castro
Importe (ptas): 1.200.000
D.N.I.: 24.297.187

II. BECAS EN EL EXTRANJERO

Beneficiario: José Manuel Rabasco Voldés
Importe (ptas): 1.680.000
D.N.I.: 24.747.250

III. AYUDAS PARA ASISTENCIA A CONGRESOS Y ESTANCIAS BREVES

Beneficiario: Javier Jiménez Fonseca
Importe (ptas): 300.000
D.N.I.: 28.699.565

Beneficiaria: María Mercedes Cámara Aroca
Importe (ptas): 50.000

D.N.I.: 30.430.158

Beneficiario: María del Carmen Liñón Maza
Importe (ptas): 50.000
D.N.I.: 26.198.362

Beneficiario: Antonio Almagro Gorbea
Importe (ptas): 115.000
D.N.I.: 1.359.985

Beneficiario: María del Valme Muñoz Rubio
Importe (ptas): 158.200
D.N.I.: 28.545.310

De acuerdo con lo establecido en el art. 8 de lo citado Orden, los candidatos seleccionados deberán comunicar mediante escrito dirigido a esta Dirección General su aceptación de la beca dentro de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de lo Junto de Andalucía, entendiéndose se renuncia a la misma en caso de no resultar tal comunicación.

Sevilla, 24 de octubre de 1989.- El Director General, José Guirao Cabrera.

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de octubre de 1989, por la que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, de lo Fundación Cultural Privada denominado: Natario Luis Martín Martín (BOJA núm. 84, de 20.10.89).

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, procede publicar la oportuna rectificación en el sentido, que a continuación se expreso:

En la página 4.789, párrafo primero,
Donde dice: «...en orden al reconocimiento por esta Consejería de interés público de la Fundación...»
Debe decir: «...en orden al reconocimiento por esta Consejería del interés público de la Fundación...»
En la página 4.789, en la sección de HECHOS, último párrafo:
Donde dice: «...su domicilio en la c/ Rosario, nº 4-10-4º...»
Debe decir: «...su domicilio en la c/ Rosario, nº 10-4º...»

Sevilla, 10 de noviembre de 1989

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Transportes, por la que se anuncia el concurso de proyecto y obra de un área de estacionamiento de vehículos de transporte por carretera en Albox (Almería) -Primera fase-, con trámite de admisión previa (T83450TM*C-9A) (PD. 1546/89).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar el Concurso con trámite de Admisión Previa que a continuación se especifica:

«Concurso de proyecto y obra de un área de estacionamiento de vehículos de transporte por carretera en Albox (Almería) - 1ª Fase».

Clave: T83450TM*C9A.
Presupuesto de licitación: 150.000.000 Ptas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses.
Clasificación requerida: Grupos C, Categoría d.
Grupo G, Subgrupo G.3, Categoría d.
Fianza provisional: Tres millones (3.000.000) Ptas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 27 de diciembre de 1989, a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación, nº 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Pza. de la Contratación, nº 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición

ción, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1 «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 2 «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En el sobre nº 3 «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

En el sobre nº 4 «Proyecto», de acuerdo con lo establecido en la cláusulas 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el sentido que se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Los adjudicatarios de la obra, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalan en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de enero de 1990, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación nº 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha de envío al DOCE: Veintiuno de noviembre de 1989.

Sevilla, 3 de noviembre de 1989.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

CORRECCION de errata en la Resolución de 23 de octubre de 1989, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con trámite de admisión previa (A4.321.617/2111) (BOJA núm. 91, de 14.11.89).

Advertida errata en el texto de la Resolución arriba epigrafiada, enviada a BOJA y publicada con fecha 14 de noviembre de 1989 (BOJA nº 91), procede se rectifique en el sentido siguiente:

Página 5.235,

Donde dice: «Ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa...»

Debe decir: «ha resuelto anunciar a Subasta con Trámite de Admisión Previa...»

Sevilla, 17 de noviembre de 1989.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1989, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que se citan.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por los artículos 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma y 3º del Decreto 108/1988, de 16 de marzo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación esta Secretaría General Técnica hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se indican:

Expediente: 127/89

Denominación: Información recursos drogodependencias.

Empresa adjudicataria: Marín Asociadas.

Importe de la adjudicación: 9.297.316 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 133/89

Denominación: Difusión información científica personal sanitario IV.

Empresa adjudicataria: Cid Publicidad.

Importe de la adjudicación: 5.015.360 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 134/89

Denominación: Difusión información científica personal sanitario III.

Empresa adjudicataria: Cedimsa.

Importe de la adjudicación: 6.128.640 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 140/89

Denominación: Campaña prevención consumo de drogas.

Empresa adjudicataria: Expansa Publicidad.

Importe de la adjudicación: 34.950.000 pts.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Expediente: 168/89

Denominación: Equipamiento Cartijo Buenos Aires.

Empresa adjudicataria: Distribución Marber.

Importe de la adjudicación: 13.686.000 pts.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Expediente: 171/89

Denominación: Plan Información a Consumidores.

Empresa adjudicataria: S. y J.

Importe de la adjudicación: 19.856.626 pts.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Expediente: 180/89

Denominación: Adquisición de 218.kits.

Empresa adjudicataria: Sintex Latino, S.A.

Importe de la adjudicación: 9.862.165 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 258/89

Denominación: 50 microprogramas de TV sobre Educación Sanitaria.

Empresa adjudicataria: Frontera Publicidad, S.A.

Importe de la adjudicación: 100.000.000 pts.

Sistema de adjudicación: Concurso.

Expediente: 259/89

Denominación: Convivencia payo-gitana.

Empresa adjudicataria: Viajes Boreal.

Importe de la adjudicación: 5.880.000 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 283/89

Denominación: Campaña divulgativa sectorial.

Empresa adjudicataria: S. y J.

Importe de la adjudicación: 8.760.272 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 298/89

Denominación: Publicidad Plan Andaluz de Sevicios Sociales.

Empresa adjudicataria: Centro de Diseño Tres, S.L.

Importe de la adjudicación: 9.586.000 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Expediente: 317/89

Denominación: Publicación y distribución hoja reclamaciones.

Empresa adjudicatario: Cartonajes Oriente, S.A.

Importe de la adjudicación: 14.749.280 pts.

Sistema de adjudicación: Adjudicación directa.

Sevilla, 16 de noviembre de 1989.— La Secretaria General Técnica, Carmen Capitán Carmana.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1554/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN CADIZ

Datos de la obra: CC: 3/89. Subasta «Obras de nueva construcción Centro de Salud M-II en los Barrios (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y nueve millones novecientos cincuenta y una mil setecientos sesenta y seis pesetas (99.951.766 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Delegación Provincial de Salud y Servicios Sociales de Cádiz, sito en calle M^o Auxiliadora, 2.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en las citadas dependencias, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupos: Todos; Categoría: e.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1551/89).

En uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 252/88, de 12 de julio, esta Dirección Gerencia ha tenido a bien hacer público la siguiente:

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, con sede social en calle Albareda 12 y 14, 41001-Sevilla, con núms. de teléfonos (95) 421 53 11, 421 54 12 y 421 47 81, y de télex 226815 en cumplimiento de la normativa de contratación administrativa, hace pública la contratación mediante subasta con trámite de admisión previa para la adjudicación de las obras siguientes:

Expte.: 274/89 (CO-3/0-89), Obras Club de Ancianos de Villanueva del Rey (Córdoba).
Tipo de licitación: 30.935.929 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 618.719 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría d.

Expte.: 273/89 (GR-1/0-89), Obras Rehabilitación Edificio Centro 3^o Edad en Maracena (Granada).
Tipo de licitación: 35.751.200 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 715.024 ptas.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 270/89 (AL-2/0-89), Construcción Guardería Infantil «El Parador» en Roquetas de Mar (Almería).
Tipo de licitación: 58.152.892 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 1.163.058 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 266/89 (CA-1/0-89), Centro de Servicios Sociales Comunitarios en Cádiz.
Tipo de licitación: 65.161.464 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 1.303.229 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 260/89 (AL-5/0-89), Centro de Servicios Sociales «Ciudad Jardín» en Almería.
Tipo de licitación: 51.477.994 ptas. iva incluida.
Fianza provisional: 1.029.560 ptas.
Plazo de ejecución: Ocho (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 251/89 (CA-3/0-89), Rehabilitación Edificio Hogar del Pensionista en Cádiz.
Tipo de licitación: 61.931.127 ptas. iva incluido.

Fianza provisional: 1.238.623 ptas.
Plazo de ejecución: Diez (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 283/89 (JA-5/0-89), De Conducción y Tratamiento de Aguas Residuales en Residencia Mixta de Pensionistas de Linares (Jaén).
Tipo de licitación: 30.000.000 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 600.000 ptas.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1 y 2, categoría e.

Expte.: 256/89 (CO-1/0-89), Obras Guardería Infantil «Peter Pan», en Córdoba.
Tipo de licitación: 97.960.834 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 1.959.217 ptas.
Plazo de ejecución: Catorce (14) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 165/89 (GR-1/0-88/1), Reformas Hogar «Angel Ganivet» Granada.
Tipo de licitación: 106.512.341 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 2.130.247 ptas.
Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 247/89 (JA-1/0-88/1), Rehabilitación edificio Centro Servicios Sociales en Cazorla (Jaén).
Tipo de licitación: 26.910.451 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 538.209 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría d.

Expte.: 230/89 (CA-4/0-89), Medidas de Seguridad y Adaptación en Residencia de Pensionistas en Jerez de la Frontera (Cádiz).
Tipo de licitación: 45.264.371 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 905.287 ptas.
Plazo de ejecución: Seis (6) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Expte.: 234/89 (CA-7/0-89), Obra Guardería Infantil de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Tipo de licitación: 77.248.128 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 1.544.962 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todas, categoría e.

Expte.: 226/89 (SE-6/0-89), Obras de Ampliación de Residencia de Tercera Edad en Marchena (Sevilla).
Tipo de licitación: 72.585.952 ptas. iva incluido.
Fianza provisional: 1.451.719 ptas.
Plazo de ejecución: Doce (12) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo todos, categoría e.

Examen de la documentación: Los proyectos y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto de nueve a catorce horas, en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el anejo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de este Instituto, sito en el domicilio social del mismo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado y antes de las 13,00 horas del último día. Cuando las proposiciones se envíen por correo, se estará a lo dispuesto en el art. 100.4 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Documentos exigidos: Los indicadas en la cláusula 6 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Celebración de la licitación: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las doce horas del último de los cuatro días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de las mismas en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de Servicios Sociales. En caso de que el cuarto día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora.

Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos origine la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1548/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL EN MALAGA

Datos de la obra: CC: G.P. 491/89. Subasta con Admisión previa «Adjudicación de las Obras de Construcción de un Centro de Salud Tipo II» en la localidad de Benamargosa (Málaga).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de setenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesetas (79.665.779 pts.)

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del SAS, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 34 (Dirección Provincial de Gestión Económica) Málaga.

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de noviembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por lo que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (PD. 1549/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES SAS

Datos de la obra: CC: 0146/89 NC. Construcción Centro de Salud en El Ejido (Almería). Por el procedimiento de Subasta con admisión previa.

Clasificación requerida: Grupo C, Subgrupo todas, Categoría e. Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento noventa y cuatro millones ochocientos cinco mil quinientas catorce pesetas (194.805.514 pts.)

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda., de la Constitución, 18. (Dirección General de Gestión Económica. Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones ten-

drá lugar en la sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1555/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN ALMERIA

Datos de la obra: CC: AL-06-02/89. Subasta «Construcción del Centro Coordinador T-III del Distrito Alto Almanzora en Albox (Almería).

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos,

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento sesenta y ocho millones ciento sesenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas (168.166.442 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en las Oficinas de la Gerencia Provincial del SAS, sito en c/ San Leandro, 7. Almería (Sector de Infraestructuras y Contrataciones).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, (Ctra. Ronda, 101) en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 10 horas del tercer día hábil contado a partir del siguiente en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.— El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1556/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la Asistencia Técnica: CC: 2075/89 VM, Edición de implantación y difusión de la Tarjeta Sanitaria individual en Andalucía.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de doscientos millones pesetas (200.000.000 pts).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse

se y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª. planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1557/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN SEVILLA

Datos de la obra: CC: 2/89, Subasta. Construcción Centro de Salud T-II en el Viso del Alcor. Sevilla.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento treinta y seis millones ochocientos veinticuatro mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (136.824.448 pts.)

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupos: Todos; Categoría: e.

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del SAS, sito Luis Montoto, 87. Sevilla (Departamento de Coordinación Económica)

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del SAS, en Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1558/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL DEL SAS EN SEVILLA

Datos de la obra: CC: 4/89. Subasta. Instalación de aire acondicionado y Reforma de cuadro eléctrico de baja tensión en el Hospital del Tomillar (Sevilla).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y nueve millones ciento veintisiete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas (49.127.889 pts.)

Clasificación requerida: Grupo: I; Subgrupos: 4-6; Categoría: e. Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del SAS, sito Luis Montoto, 87. Sevilla (Departamento de Coordinación Económica)

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del SAS, en Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1559/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

GERENCIA PROVINCIAL SAS EN SEVILLA

Datos del suministro: CC: C.P. 13/89, Equipamiento Electromédico: Ecocardiógrafo, con destino al Hospital Universitario Virgen del Rocío.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de veinticinco millones pesetas (25.000.000 pts.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en la Gerencia Provincial del SAS, sito Luis Montoto, 87. Sevilla (Departamento de Coordinación Económica).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará el quinto día hábil a contar desde el siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas y tendrá lugar a las 11 horas, en la Sala de Juntas de la Gerencia Provincial del SAS, en Sevilla.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 22 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1562/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la asistencia técnica: CC: 0109/89 VM. Subasta con Admisión Previa, Construcción de un Centro de Salud T II en Barriada los Rosales. (Huelva).

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: e.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de noventa y cuatro millones setecientos cincuenta y siete mil novecientos noventa y cinco pesetas (94.757.995 pts.).

Fianza provisional: Lo que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Los proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1563/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0140/89 PS. Subasta con Admisión Previa, Construcción Tipo II UR en Pinos Puente (Granada).

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: e.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento diecisiete millones noventa y ocho mil cuatrocientas seis pesetas (117.098.406 pesetas).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente o la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1564/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la obra: CC: 0141/89 PS. Subasta con Admisión Previa, Construcción Centro de Salud Tipo II en Mairena del Alcor (Sevilla).

Clasificación requerida: Grupo: C, Subgrupos: Todos, Categoría: e.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento treinta y nueve millones ciento ochenta y tres mil trescientas setenta y cuatro pesetas (139.183.374 pts.).

Fianza provisional: Lo que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2ª planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1989, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo. (PD. 1565/89).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de Ordenación y Organización del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar las contrataciones que se indican con los requisitos que asimismo se señalan.

SERVICIOS CENTRALES DEL SAS

Datos de la asistencia técnica: CC: 2084/89 NC. Implantación y desarrollo de la Red de Comunicaciones del SAS.

Clasificación empresarial: Grupo: I, Subgrupos: 7, Categoría: e.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de ciento setenta millones (170.000.000 pts.).

Fianza provisional: La que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y retirarse en los Servicios Centrales del SAS, sito en Avda. de la Constitución, 18. Sevilla (Dirección General de Gestión Económica, Secretaría de Contratación, 2º planta).

Plazo y lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en mano, en el Registro General de las citadas dependencias, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA, y antes de las 13:00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de las citadas dependencias a las 10 horas del miércoles de la semana siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, en caso de que éste sea festivo se trasladará al siguiente miércoles hábil.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 24 de noviembre de 1989.- El Director Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará la modalidades de pago del precio que debe ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avd. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sito en la planta 3ª, del número 21, de la Avd. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta los contratos de obras que se indican (PD. 1552/89).

ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, ha resuelto anunciar a subasta las obras que a continuación se indican, las cuales han sido declaradas de urgencia a todos los efectos previstos en el Artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

- 1.- Construcción 8 Uds. C.P. Las Marismillas de LA CABEZAS DE SAN JUAN. (Sevilla).
Presupuesto tipo de licitación: 77.866.225 pesetas
Plazo de ejecución: OCHO (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.
- 2.- Construcción 8 Uds. de E.G.B. en ALMADEN DE LA PLATA (Sevilla).
Presupuesto tipo de licitación: 87.494.025 pesetas.
Plazo de ejecución: OCHO (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.
- 3.- Sustitución 8 Uds. de EGB en el C.P.M. Auxiliadora de LOS PALACIOS (Sevilla).
Presupuesto tipo de licitación: 94.284.028 pesetas.
Plazo de ejecución: OCHO (8) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza Provisional: Los licitadores españoles y no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea clasificados, haciendo uso de la autorización concedida por el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio, quedan dispensados de la obligación de prestar fianza provisional.

Los licitadores no españoles de Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que no tengan documento de clasificación de contratista deberán presentar una fianza del 2 por 100 del presupuesto tipo de licitación.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en la Avda. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia a subasta con admisión previa los contratos de obras que se indican (PD. 1553/89).

ESTA CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA, ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa las obras que a continuación se indican, las cuales han sido declaradas de urgencia a todos los efectos previstos del Artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

- 1.- Construcción 8 Uds. y dependencias complementarias en el C.P. Las Almenas de SEVILLA.
Presupuesto tipo de licitación: 113.311.919 pesetas.
Plazo de ejecución: DIEZ (10) meses.
Clasificación requerida: Grupo C, completo, Categoría e.

Fianza Provisional: La especificada en la cláusula 7.3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición de proyectos: Los proyectos y Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares podrán examinarse en los locales de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar de la Consejería de Educación y Ciencia, sita en la Avda. de República Argentina, nº21, 3ª planta, Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de las diez a las trece horas.

Asimismo los empresarios interesados podrán solicitar los proyectos y Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares al Servicio de Obras y Patrimonio de la citada Dirección General, donde se les indicará la modalidades de pago del precio que debe ser satisfecho para obtener dichos documentos, siendo la fecha límite para efectuar dicha solicitud el décimo día hábil siguiente al de comienzo del plazo de presentación de proposiciones.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del decimoquinto día hábil siguiente al de la última de las publicaciones de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o en el Boletín Oficial del Estado.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Educación y Ciencia, Avda. de República Argentina, nº 21, planta 3ª, Sevilla. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correo.

Documentación a presentar por los licitadores:

En el sobre A), proposición económica, en la forma que determina la cláusula 7.2 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre B) capacidad para contratar, en la forma que determina la cláusula 7.3 del Pliego de las Administrativas Particulares.

En el sobre C) requisitos técnicos, en la forma que determina la cláusula 7.4 del Pliego de las Administrativas Particulares.

Calificación de la documentación: La Mesa de Contratación el tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones hará público en el tablón de Anuncios de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avd. de República Argentina, nº 21, 3ª planta, Sevilla, los defectos materiales observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación, a las once horas del séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas, sita en la planta 3ª, del número 21, de la Avd. de República Argentina, Sevilla. En el caso de que el séptimo día hábil fuera sábado, la apertura de proposiciones se efectuará el primer día hábil siguiente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 20 de noviembre de 1989.- El Director General, Luis Parras Guijosa.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 1428/89).

Se convoca Subasta Pública, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra acondicionamiento varias tramos en la CA-P-5221 Arcos-Algar (Km. 6 al Km. 9).

Tipo de licitación: 30.000.000 pesetas, incluido IVA, cuya financiación está prevista en el Plan Provincial de Obras y Servicios 1989.

Plazo de Ejecución: 6 meses.

Proyecto y Pliego de Condiciones: Están de manifiesto en lo Secretario General de esta Diputación Provincial, Sección Central de Planes Provinciales (teléfono 21/23911), en días hábiles y en horas de 9,00 a 12,00.

Garantía Provisional: Ninguna.

Garantía Definitiva: 1.200.000 pesetas.

Clasificación del Contratista: Grupo A, subgrupo 1 y 2, Categoría c y Grupo G, subgrupo 4, Categoría c.

Para los Empresarios no españoles de Estados Miembros de la C.E.E., será suficiente que acrediten documentalmente su capacidad financiera, económica y técnica, conforme a los Artículos 99 bis y 99 ter. del Real Decreto 931/86, de 2 de mayo, así como su inscripción en el Registro Profesional, en las condiciones previstas por la Legislación del País donde estén establecidos.

Presentación de Proposiciones: Habrán de ser entregadas en sobre cerrado, admitiéndose las presentadas en mano en horas de 9,00 a 12,00 ó enviadas por correo a la Diputación Provincial de Cádiz, Secretaría General, Plaza de España, s/n., dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el Empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Organo de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalada en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Apertura de proposiciones económicas: La apertura de proposiciones tendrá lugar, a las 12,00 horas del quinto día natural siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo en el caso de que algunas de éstas hayan sido presentadas por correo, en el cual el acto de apertura tendrá lugar, a la misma hora el decimoquinto día natural siguiente, en el Salán de Actos del Palacio Provincial. La Mesa estará constituida por el Excmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, actuando como fedatario el Sr. Secretario General de la Corporación.

Documentos: Habrán de acompañar a la proposición económica, obligatoriamente, y en sobre aparte:

A) Los que acrediten la personalidad del Empresario y el Poder atorgado a su favor, en el caso de que actúe en representación de su tercero, previo bastanteo por el Secretario de la Diputación.

B) Los que acrediten la clasificación del Empresario y para los no españoles los documentos determinados en el Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo y Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 vecino de
 provincia de
 con residencia en
 y con D.N.I. núm.
 en nombre y representación de la Empresa
 cuyo núm. de I. Fiscal es
 enterado del anuncio publicado en el
 del día del mes
 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de
 se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de
 (en letra) pesetas,
 comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.
 Caso de que la obra me fuero adjudicada, los ingresos que resulten por su ejecución los realizarán en el/la cuenta número
 a de de 198.....

Cádiz, 19 de octubre de 1989.- El Presidente, Alfonso Perales Pizarro.

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA

SUBASTA (PP. 1497/89).

Objeto. La contratación, mediante subasta pública por procedimiento abierta, de las obras de pavimentación y terminación de servicios en varias calles, en Morón de la Frontera.

Tipo de licitación. Se fija como Tipo de licitación máximo el Presupuesto de Contrata, ascendente a 29.927.398 ptas. que comprende todos los gastos que origine la contratación, incluso los derivados de la licencia de obras que serán de cuenta del adjudicatario, y que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Fianzas. Provisional: 384.274 ptas.

Definitiva: 6% del primer millón. 4% de los cuatro millones siguientes. 3% de los cinco siguientes y 2% del resto en el importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación en horas de 9 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. a) De la documentación para su examen y calificación: a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

b) De la propuesta económica: o las doce horas del día siguiente hábil al de la apertura de la documentación, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil.

Contenido de las propuestas. Los documentos y datos previstos en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas Tipo.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, Calle, núm, con D.N.I. núm en su propio nombre (o en representación de, con plena capacidad jurídica y de obrar, y enterado perfectamente de las Bases y condiciones que han regir en la Subasta publicada en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha para contratar las obras de «Pavimentación y terminación de servicios en varias calles, en Morón de la Frontera, las que acepta en todas sus partes, se compromete a la ejecución de las obras en el importe de (en letras sin céntimos) ptas.

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Clasificación requerida. Grupo E; Subg. 1; Categoría d.

Examen del expediente. El expediente se encuentra de manifiesto en el Area de Gobierno Interior, Negociado de Contratación, Avda. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises, Planta 1, en días hábiles y horario de oficina.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 25, 3) del vigente Reglamento de contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación, esta Diputación no necesita autorización superior alguna.

Sevilla, 8 de noviembre de 1989.- El Presidente, Miguel Angel Pino, Menchén.

CONCURSO (PP. 1504/89).

Objeto. El suministro de víveres, artículos de limpieza, prendas confeccionadas y tejidos con destino a los Centros Provinciales de esta Excmo. Diputación Provincial de Sevilla durante el 1º semestre de 1990, según detalle de las relaciones que figuran unidas al expediente.

Tipo de licitación. Se fija como tipo de licitación máximo la cantidad de 80.729.275 ptas. que se abonará con cargo al Presupuesto vigente.

Plazos. Las entregas se efectuarán con la periodicidad que señale la Administración del Centro respectivo y en la forma que se indica en el Pliego de Condiciones.

Fianzas. Provisionales:

Aceites	50.000 ptas.
Azúcar	15.000 ptas.
Café	2.000 ptas.
Chocolate/Cacao	25.000 ptas.
Carne	100.000 ptas.
Pollo	40.000 ptas.
Conservas vegetales	5.000 ptas.
Vegetales congelados	20.000 pts.
Conservas de pescado	2.000 ptas.
Especias/sal	3.000 ptas.
Chacinas y fiambres	30.000 ptas.
Frutas y verduras	100.000 ptas.
Harinas	4.000 ptas.
Huevos	50.000 ptas.
Leche y derivados	80.000 ptas.
Yogurt	10.000 ptas.
Legumbres	15.000 ptas.
Pastas	4.000 ptas.
Galletas	16.000 ptas.
Pescado congelado	80.000 ptas.
Sopas y caldos	10.000 ptas.
Vinagres y vinos	2.000 ptas.
Artículos de limpieza	75.000 ptas.
Prendas confeccionadas	80.000 ptas.
Tejidos	45.000 ptas.

Definitiva 6% del primer millón, 4% de los cuatro millones siguientes, 3% de los cinco siguientes y 2% del resto.

Presentación de proposiciones. En el Registro General de Entrada de la Corporación, en horas de nueve a trece, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura. A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste sea sábado, en cuyo caso la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil.

Documentación a presentar. La que consta en los pliegos de condiciones que, en unión del expediente administrativo, pueden ser examinados por los concursantes todos los días laborables, durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina, en los Servicios Generales, Negociado de Contratación, sita en Avda. de la Constitución 24, Pasaje de los Seises, planta 1, en Sevilla.

Al mismo tiempo que la proposición, pero independientemente, se presentará paquete conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofertados, en la forma que se señala en el art. 4 del Pliego de Condiciones Técnicas. En el exterior del mismo se hará constar: «Muestra de»

Las ofertas podrán referirse a uno, varios o a la totalidad de los artículos a suministrar.

Reclamaciones. Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones Técnicas, conforme a lo prevenido en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/1986 de 18 de abril, produciéndose en ese caso el aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

MODELO DE PROPOSICION

Don, vecino de con domicilio en, calle, núm, con D.N.I. núm en su propio nombre (o en representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado núm de fecha y declarando conocer las bases y condiciones que han de regir en el Concurso para las que acepta en todas sus partes; se comprometo a efectuar el suministro de que se especifica en la documentación técnica que se acompaña, en la cantidad de (en letras, sin céntimos) pesetas, efectuando la entrega en plazo que se le indique (se relacionarán los artículos y los precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que se acompaña).

Este escrito se dirigirá al Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el Concurso será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de noviembre de 1989.- El Presidente, P.A. El Vicepresidente, Manuel Copete Núñez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

ANUNCIO (PP. 1343/89).

Aprobada por la Corporación en sesión Plenaria de 6 de octubre de 1989 la contratación mediante subasta de la obra que o continuación se relaciona:

Obra n° 8-PC/85 «Mejora de C.P. de Cullor Vega al Puente de los Vados, Tramo I».

Tipo de licitación: 32.671.690 Pts.

Plazo de ejecución: seis meses.

Fianza provisional: 653.434 Pts.

Fianza definitiva: 1.306.868 Pts.

Clasificación de Contratistas: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría D.

Par el presente, se comunico a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio o partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, sita en el Palacio de Bibataubín (Plaza de Bibataubín), Granada, donde se encuentre de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de los mismos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar su ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Granada, 16 de octubre de 1989.- El Presidente.

ANUNCIO (PP. 1344/89).

Aprobada por la Corporación en sesión Plenaria de 6 de octubre de 1989 la contratación mediante concurso de la obra que a continuación se relaciona:

Obra n° Pabellón Polideportivo Cubierto de Armilla Capit. (I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI y XVII).

Tipo de licitación: 105.079.481 Pts.

Plazo de ejecución: 16 meses.

Fianza provisional: 2.101.590 Pts.

Fianza definitiva: 4.203.180 Pts.

Clasificación de Contratistas: Grupo C; Subgrupos todos; Categoría D.

Por el presente, se comunica a los contratistas del ramo que podrán presentar ofertas optando a tal contratación dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o día siguiente hábil en caso de coincidir éste en sábado, y hora de las doce.

Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, Compras y Patrimonio, sita en el Palacio de Bibataubín (Plaza de Bibataubín), Granada, donde se encuentra de manifiesto el expediente de que se trata, dentro del plazo citado, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil (no sábado) al de la terminación del plazo de presentación de ofertas en el Salón de Sesiones del citado Palacio.

En cuanto al modelo de proposición y documentación a presentar, los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al Modelo de proposición previsto en el Pliego de Condiciones y, asimismo, aportarán los documentos que en el mismo se señalen.

El plazo de mantenimiento obligatorio de las ofertas será de tres meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Granada, 16 de octubre de 1989.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para adju-

dicar la concesión de un local e instalaciones destinados a bar cafetería en el Centro de Día para la tercera edad ubicado en el Mercado Municipal de Abastos del Parque Alcosa (PP. 1224/89).

Objeto. Es objeto de esta subasta con admisión previo de licitadores, la concesión administrativa del local e instalaciones destinados a Bar Cafetería en el Centro de Día para la Tercera Edad, ubicado en las dependencias del Mercado Municipal de Abastos del Parque Alcosa.

Canon. El canon anual por la concesión será el que motive la adjudicación definitiva conforme a la oferta seleccionada, teniendo en cuenta que el tipo licitatorio a efectos de la ulterior fijación de aquél, se cifra en 350.000 (trescientos cincuenta mil) pesetas. Dicho canon será revisable anualmente en función de las variaciones que experimente el Índice General Ponderado de Precios al Consumo que, periódicamente, publica el Instituto Nacional de Estadística.

El importe de dicho canon podrá abonarse en su totalidad dentro de los diez primeros días de cada período anual o semestralmente a petición del adjudicatario, y se ingresará en el Cajo Municipal sin necesidad de requerimiento previo, quedando obligado el adjudicatario o acreditar su pago en la unidad administrativa competente.

Tipo de licitación. El tipo de licitación se fija en 350.000 (trescientos cincuenta mil) pesetas, importe del canon que cada año debe abonarse al Ayuntamiento, y podrá ser mejorado en alza.

Duración de la concesión. La concesión se otorgará por un plazo de cinco años, a partir de la fecha en que el licitador seleccionado reciba la notificación de la adjudicación del contrato en su favor.

Garantía provisional. Los que deseen tomar parte en la licitación deberán constituir fianza provisional por importe de 75.000 (setenta y cinco mil) pesetas, en cualquiera de las formas legalmente admitidas.

Garantía definitiva. El que resultare adjudicatario de la concesión deberá constituir, previamente a la formalización del contrato, una fianza definitiva para garantizar su cumplimiento, por importe de 175.000 (ciento setenta y cinco mil) pesetas, en cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

Tarifas. El concesionario tendrá, entre otros, el derecho a percibir las retribuciones correspondientes por las prestaciones a la clientela, con arreglo a la Tarifa aprobada, en su caso, por la Administración concedente.

Oficina o dependencia donde obran la documentación y pliego de condiciones. Los interesados podrán examinar el expediente y consultar los pliegos de condiciones así como tomar notas, en las oficinas de la Sección de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Sevilla, en calle San Jacinto, n° 27, segunda planta, desde la publicación de la convocatoria de esta subasta hasta la fecha en que tenga lugar la licitación, todos los días laborables excepto sábados, desde las nueve hasta las catorce horas.

Procedimiento licitatorio:

1. El sistema de licitación será el de subasta con admisión previa de licitadores.

2. Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada sobre deberá constar el nombre del licitador y además el título siguiente: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada para la concesión administrativa del local e instalaciones destinados a Bar Cafetería en el Centro de Día para la Tercera Edad de Parque Alcosa, ubicados en las dependencias del Mercado Municipal de Abastos».

Sobre número 1.

Título: Documentación general.

Contenido:

a) Documento o documentos que acrediten la personalidad del empresario junto con su número de identificación fiscal y, en su caso, la representación del firmante de la proposición. En el caso de que dos empresas presenten ofertas conjuntas de licitación, cada una acreditará su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y la designación de la persona

o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de asumir la plena representación de todos ante la Administración. También en este caso deberá significarse que se asume responsabilidad solidaria.

b) Documento expedido por la Tesorería de Fondos Municipales acreditativa de haberse depositado la fianza provisional.

c) Declaración responsable, emitida ante Notario público, autoridad judicial, administrativa u organismo profesional cualificado, de no hallarse el empresario incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con la Administración Pública, previstas en la legislación vigente, así como de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23 ter. del Reglamento General de Contratos del Estado.

d) Certificado acreditativo de cuanto impane la disposición adicional tercera de la Ley 25/83 de 26 de diciembre sobre incompatibilidades de Altos Cargos.

e) Las empresas extranjeras presentarán despachos expedidos por la embajada de Espoño en el país respectivo donde se certifique que, conforme a su legislación tienen capacidad para contratar y obligarse.

Sobre número 2:

Título: Proposición económica.

Contenido: La proposición deberá formularse en los términos figurados en este Pliego.

Sobre número 3:

Título: Documentos exigibles para la admisión previa.

Contenido: Se incluirán los documentos acreditativos de tener el licitador al menos un año de experiencia en negocio de Bar Cafetería o similar al que constituye la actividad aneja a la presente concesión, y de poseer la adecuada solvencia económica.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento. Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación coincidiera en sábado, ésta deberá efectuarse durante el siguiente día hábil. También podrán presentarse las plicas por correo, con atenuamiento a lo previsto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación.

Al día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones y, en su caso, al siguiente día hábil si fuere sábado se reunirá la Mesa de licitación en el tiempo y lugar que designe la Presidencia, a fin de:

Proceder a la apertura de los sobres en el que se incluya la documentación general requerida y calificación de la misma.

Proceder, en su caso, a abrir los sobres que contengan la documentación exigida para el trámite de admisión previa.

Por el Secretario se certificará la relación de documentos que figuren en cada uno de los sobres.

Certificadas los documentos, si la Mesa observare defectos materiales en la documentación aportada podrá conceder, si lo estima procedente, un plazo de tres días para su subsanación.

La apertura de los demás sobres será pública y se realizará a las 12 horas del decimoquinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado se abrirán el día hábil siguiente. La apertura se realizará en la Sala Capitular del Ayuntamiento, ante la Mesa constituida por el Presidente de la Corporación a concejal en quien delegue, en su caso, y demás vocales que se determinen reglamentariamente y el Secretario de la Corporación, que dará fe.

Únicamente serán admitidas en la licitación y, en consecuencia, tan solo se abrirán las plicas formuladas por empresas que fueren admitidas en trámite de admisión previa.

El acto licitatorio se celebrará con atenuamiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contratos del Estado y Reglamento General de Contratación.

La documentación será devuelta en los términos previstos en el artículo 108 del Reglamento General de Contratación. A tal efecto deberá aportarse fotocopia de los documentos presentados, que será testimoniada por el Secretario de la Corporación.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 mayor de edad, con D.N.I.
 vecino de
 con domicilio en
 teléfono
 en nombre propio o en representación de

enterado del Proyecto, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos aprobados para la concesión de uso del local e instalaciones destinados a Bar Cafetería en el Centro de Día para la Tercera Edad ubicado en el Mercado Municipal de Abastos del Parque Alcosa, mediante subasta anunciada en el Boletín Oficial de
 Número de fecha
 los acepta en todas sus partes y se compromete a la utilización del referido local para el fin a que está destinado y a realizar por su cuenta las obras de acondicionamiento e instalaciones necesarias, obligándose al más estricto cumplimiento de los Pliegos de Condiciones jurídico-administrativas que regulan el otorgamiento de la concesión. Asimismo ofrece satisfacer o la Administración Municipal concedente el pogo de un canon anual por importe de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 18 de septiembre de 1989.- El Teniente de Alcalde Delegado de Salud, Consumo y Bienestar Social.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA (JAEN)

EDICTO (PP. 1453/89).

Don Juan José Pérez Padilla, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

Hoce saber: Que se anuncia concurso para el arrendamiento de local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, siendo las condiciones de dicho concurso las contenidas en el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 1 de 5 de enero de 1989.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ubeda, 3 de noviembre de 1989

ANUNCIO concurso (PP. 1462/89).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, convoca el siguiente concurso:

Objeto. Adjudicación del Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones Calefactoras Municipales que se citan en el Pliego de Prescripciones técnicas, conforme al citado Pliego.

Tipo de licitación. Se establece como precio unitario máximo a ofertar la cantidad de un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesetas (1.848.000 ptas.) anuales por las siete instalaciones calefactoras dependientes del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, que se citan en el Pliego de Prescripciones técnicas, haciéndose las proposiciones a la baja, sin que la mayor baja signifique la automática adjudicación del contrato, ya que tratándose de un concurso será tenida en cuenta la experiencia de los licitadores y las mejoras que éstos puedan proponer sobre las condiciones mínimas del Pliego de prescripciones técnicas y que supongan un aumento en beneficio del servicio.

Plazo. El contrato tendrá un plazo de duración de un año a contar desde la adjudicación del mismo, pudiendo prorrogarse sucesivamente por anualidades, hasta un máximo de nueve, si ninguna de las partes lo denuncia con tres meses de anticipación a la terminación del contrato y de sus prórrogas.

Garantías. Provisional: Treinta y seis mil novecientos sesenta pesetas (36.960 ptas.). Definitiva: Setenta y nueve mil novecientos veinte pesetas (79.920 ptas.). Complementaria: A tenor del Artículo 82.5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán, juntamente con los documentos que se citarán, en sobre cerrado, en el Negociado de Obras del Ayuntamiento, de 10 a 13 horas, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes al de la publicación del Anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo se encuentran de manifiesto en el citado Negociado los Pliegos de Condiciones económico-administrativas y

de Prescripciones técnicas y demás documentos integrantes del expediente.

Documentación exigida. Los licitadores presentarán en un sobre cerrado en el que figurará el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda para la adjudicación del Servicio de Mantenimiento de las instalaciones calefactaras municipales», juntamente con las proposiciones, los siguientes documentos:

Documento Nacional de Identidad. Si se trata de personas jurídicas, escritura de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda.

Fotocopia del Documento de Calificación Empresarial de «Mantenimiento y Reparación», expedido por el Organismo Administrativo competente, conforme a la IT-IC. 25 del Reglamento de Instalaciones de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria.

En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial acreditativo de dicha representación, debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 9 del Artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado en la redacción dada por el Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo. El nº 6 se completará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. En los supuestos en que no pueda ser expedido por la Autoridad competente el testimonio o certificación exigidos, podrán ser sustituidos por una declaración responsable otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificada.

Declaración responsable ante alguno de los órganos últimamente indicados, de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Memoria en la que se describa la experiencia del licitador en este tipo de servicios, así como las mejoras que sobre las condiciones mínimas de este Pliego proponga aumentar en beneficio del servicio.

El adjudicatario, además, antes de la adjudicación, en el plazo que al efecto se le otorgue, deberá presentar certificación de la Tesorería de la Seguridad Social acreditativa de estar inscrito o afiliado y en alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social y haber afiliado y dado de alta, en su caso, a los trabajadores a su servicio y estar al corriente en el pago de las cuotas y otras deudas con la Seguridad Social, así como justificación del cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante la presentación de las declaraciones y documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 del Decreto 1462/1985, de 3 de julio, y 23. ter. del Reglamento de Contratos del Estado.

La documentación reseñada se presentará en original o copia que legalmente tenga el carácter de auténtica.

La no inclusión en cualesquiera obligaciones tributarias o de Seguridad Social de entre las referidas, se acreditará mediante declaración responsable del adjudicatario, a la que se acompañará certificación negativa expedida por el órgano competente de Hacienda o de la Seguridad Social.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en Calle de nº con D.N.I. nº expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de), según acredita con), enterado del Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones calefactaras municipales, convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, anunciado en el Boletín Oficial del Estado nº .., de fecha, se compromete a prestar dicho servicio por el precio unitario anual por todas las instalaciones de ptas., con estricta sujeción a dicho Pliego de condiciones.

(Fecha y firma)

Se acompaña Memoria y demás documentación exigida».

Apertura de pliegos. La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que

se cumplan 20 días también hábiles, desde la publicación del Anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

La Mesa procederá a la apertura de las proposiciones presentadas y las remitirá con el Acta y las observaciones que estime pertinentes, a informe conjunto de los Sres. Arquitecto e Ingeniero Técnico Industrial Municipales, que lo emitirán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas, que cumplan el presente Pliego.

A lo vista del precedente infarme, la Corporación efectuará la adjudicación o declarará desierto discrecionalmente el concurso.

Para el cómputo de los plazos contenidos en el presente Pliego, se considerará los sábados como días inhábiles a todos los efectos.

Ubeda, 6 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Juan José Pérez Padilla.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

ANUNCIO de subasta (PP. 1475/89).

Don Manuel Pérez Urbano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Hace saber: Que aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de octubre de 1989, el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del contrato de obras, por el procedimiento de urgencia, para ejecutar las de «Construcción Hogar del Pensionista, 2ª fase», podrán examinarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, a efectos de exposición pública durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOP de Córdoba, para que se puedan presentar reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado, según acuerdo adoptado, si transcurrido dicho plazo no se presenta reclamación alguna.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto. Adjudicación mediante subasta por el procedimiento de urgencia del contrato de obras «Construcción Hogar del Pensionista, 2ª fase», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Arturo Ramírez Laguna.

Tipo de licitación. 10.814.227 pesetas, realizándose las mejoras a la baja.

Plazo de ejecución. Tres meses.

Pago. Contra certificaciones de obra ejecutada, con cargo a la partida 621.5 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos para 1989.

Documentación. El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional. 108.142 ptas.

Garantía definitiva. 216.284 ptas.

Proposiciones. Se presentará en la Secretaría Municipal, hasta las 13,00 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el último diario oficial en que aparezca (BOE, BOJA y BOP).

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Requisitos de los licitadores. Habrán de justificar, que reúnen los exigidos en el Pliego de Condiciones, mediante la aportación de los documentos exigidos en su base 6ª, que presentará en el sobre nº 1 y en el nº 2 introducirán la proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, con D.N.I. nº y domicilio en calle nº en nombre propia, (en su caso, en representación de con domicilio en calle nº lo que acredito con

enterado del anuncio de este Ilustre Ayuntamiento por el que se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras para «Construcción Hogar del Pensionista 2ª fase».

1º. Que ofrece la cantidad de pesetas, por la adjudicación de las obras, suponiendo, su oferta una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

2º. Declara bajo juramento que no se halla incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad conforme se determina en la legislación vigente.

3º. Acompaña en sobre separado la documentación exigida en la condición 6ª del pliego.

4º. Acepta cuantas obligaciones vengan impuestas en los pliegos de condiciones y demás normas de aplicación, como licitador y como adjudicatario, en su caso.

Nueva Carteya, a de de 19

EL LICITADOR

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Nueva Carteya.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en Nueva Carteya a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1491/89).

Objeto: La contratación de la ejecución de las obras de «Construcción de piscinas y vestuarios» en Algodonales (Cádiz).

Tipo: Veinticinco millones de pesetas (I.V.A. incluido) (25.000.000) a la baja.

Plazo de ejecución: Doce meses desde la fecha del Acta de Replanteo.

Pagos: Contra certificación de obra y con factura simultánea e independiente donde figure de forma separada el I.V.A. repercutido.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La fianza provisional asciende a 500.000 (Quinientas mil pesetas) y la definitiva a 1.000.000 (un millón de pesetas). Se admiten Cédulas de Crédito Local.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles de nueve a trece horas hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los Boletines en que aparezca (BOP o BOJA). Si se impugnaran los Pliegos de Condiciones quedará en suspenso el plazo a que se refiere el punto presente.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Exposición e impugnación del Pliego de Condiciones: Quedan expuestos durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones de conformidad con lo establecido en el art. 122,1 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Modelo de proposición: El que figura en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Documentación complementaria: La documentación a presentar para tomar parte en la subasta viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Algodonales, 8 de noviembre de 1989.- El Alcalde, José María Gómez Martínez.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

ANUNCIO de concurso público (PP. 1492/89).

Convocatoria de licitación para el Concurso Público para la Contratación y Ejecución de la Obra de «Construcción del Pabellón Polideportivo Municipal de El Ejido (Almería)».

Objeto de licitación: Ejecución de obras de construcción del nuevo Pabellón Polideportivo de El Ejido (Almería).

Tipo de licitación: 341.917.026 Pts.

Duración del contrato: 18 meses.

Garantía provisional: 6.838.340 Pts.

Garantía definitiva: 13.676.681 Pts.

Presentación de pliegos: En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 a 14,00 horas, o bien por correo certificado, hasta el día en que finalice el plazo comprendido entre los días 25.11.89 a 20.12.89 ambos inclusive.

Apertura de pliegos: En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a las 12 horas de día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias: Los Pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto o disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en D.N.I. n° lo documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, lo en representación de), hace constar.

Enterado del Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que han de regir la contratación y la ejecución la obra de construcción del Nuevo Pabellón Polideportivo de El Ejido, del Proyecto Técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia o su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos a los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

Fecha y firma

El Ejido, 6 de noviembre de 1989.- Juan Callejón Baena.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

EDICTO (PP. 1512/89).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, se convoca subasta por el trámite de urgencia para contratar la ejecución de las obras del proyecto técnico denominado «Pavimentación y servicios complementarios en barriadas Cuesta del Rayo, Las Colinas, Parque Bolonia, San Bernabé, Reconquista, Bajadillo y otras», aprobado en la misma sesión, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales aprobado en sesión de 30 de septiembre de 1987.

Objeto del contrata: La contratación de los obras del mencionado proyecto.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de 46.933.333 pts. a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha en la que el contratista reciba la notificación de la adjudicación definitiva, sin perjuicio de la formalización del contrato en documento público.

Fianzas: Provisional de 2 por ciento del tipo de licitación y definitiva del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento en horas de nueve o trece, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente completo estará de manifiesto en la Unidad de Contratación donde podrá ser examinado.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de plazo de presentación de proposiciones, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 Documento Nacional de Identidad número en
 plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,
 en nombre propio (o en representación de
 conforme acreditado con), se comprometo
 a ejecutar las obras de
 en el precio de pesetas
 (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de
 cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está
 incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibili-
 dad previstas en las disposiciones vigentes.
 (Lugar, fecha y firma)

Algeciras, 9 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

EDICTO (PP. 1513/89).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, se convoca subasta por el trámite de urgencia para contratar la ejecución de las obras del proyecto técnico denominado «Pavimentación y servicios complementarios en barriadas Rinconillo, Acebuchol, La Granja, Las Pilas, Bahía de Algeciras y Otras», aprobado en la misma sesión, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales aprobado en sesión de 30 de septiembre de 1987.

Objeto del contrato: La contratación de las obras del mencionado proyecto.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de 46.933.334 pts. a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha en la que el contratista reciba la notificación de la adjudicación definitiva, sin perjuicio de la formalización del contrato en documento público.

Fianzas: Provisional de 2 por ciento del tipo de licitación y definitiva del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente completo estará de manifiesto en la Unidad de Contratación donde podrá ser examinado.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de plazo de presentación de proposiciones, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 Documento Nacional de Identidad número en
 plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar
 en nombre propio (o en representación de
 conforme acreditado con), se comprometo
 a ejecutar las obras de
 en el precio de pesetas
 (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de
 cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está
 incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibili-
 dad previstas en las disposiciones vigentes.
 (Lugar, fecha y firma)

Algeciras, 9 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

EDICTO (PP. 1514/89).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1989, se convoca subasta por el trámite de urgencia para contratar la ejecución de las obras del proyecto técnico denominado «Pavimentación y servicios complementarios en barriadas La Piñera, Santa Agueda, Villa Vieja, Saladillo, Pastores, El Cobre, Los Guijos, Pelayo, Juliana San García y otras», aprobado en la misma sesión, con sujeción al Pliego de Condiciones Generales aprobado en sesión de 30 de septiembre de 1987.

Objeto del contrato: La contratación de las obras del mencionado proyecto.

Tipo de licitación: Queda fijado en la cantidad de 46.933.333 pts. a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Seis meses a partir de la fecha en la que el contratista reciba la notificación de la adjudicación definitiva, sin perjuicio de la formalización del contrato en documento público.

Fianzas: Provisional de 2 por ciento del tipo de licitación y definitiva del 4 por ciento del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Unidad de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento en horas de nueve a trece, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente completo estará de manifiesto en la Unidad de Contratación donde podrá ser examinado.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación de plazo de presentación de proposiciones, excepto si resultare ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

MODELO DE PROPOSICION

Don
 con domicilio en
 Documento Nacional de Identidad número en
 plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar,
 en nombre propio (o en representación de
 conforme acreditado con), se comprometo
 a ejecutar las obras de
 en el precio de pesetas
 (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de
 cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está
 incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibili-
 dad previstas en las disposiciones vigentes.
 (Lugar, fecha y firma)

Algeciras, 9 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA)

SUBASTA de urgencia para adjudicar obras de construcción del velódromo de Los Montecillos (1ª fase) (PP. 1519/89).

Aprobado por la Excm. Corporación el Proyecto y Pliego de Condiciones para ejecutar Obras de Construcción del Velódromo de «Los Montecillos» (I Fase), se convoca Subasta de Urgencia (procedimiento restringido acelerado) con trámite de admisión previa y simultáneamente se expone el expediente a información pública a efectos de reclamaciones durante ocho días, con arreglo a las siguientes especificaciones:

Tipo: A la baja de 126.467.567 (ciento veintiséis millones cuatrocientas sesenta y siete mil quinientas sesenta y siete) pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses, debiendo iniciarse la obra antes del día 31 de diciembre de 1989.

Examen del expediente: El expediente, con el Proyecto y los Pliegos de Condiciones y demás documentación pertinente se encontrarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento hasta la fecha de la adjudicación, pudiendo consultarse en días y horas hábiles.

Garantías: La provisional será de 2.529.351 (dos millones quinientas veintinueve mil trescientas cincuenta y una) pesetas. La

definitiva se fija en 5.058.702 (cinco millones cincuenta y ocho mil setecientos dos) pesetas. Ambas se constituirán en cualquiera de las formas reglamentarias debiendo depositarse en la Caja Municipal.

Clasificación del contratista: Para participar en la Subasta el licitador debe encontrarse clasificado en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría E.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en la Secretaría General, en horas de oficina hasta el día 12 de diciembre de 1989, a partir del día de la fecha.

Licitación: El acto de apertura de pliegos se verificará a las 13 horas del día 15 de diciembre de 1989. En dicho acto se dará a conocer previamente el resultado del trámite de admisión previa.

Documentación: Los licitadores deben presentar tres sobres, cerrados y firmados por el proponente, con el siguiente contenido:

Nº 1, documentación administrativa; Nº 2, proposición económica, ajustada al modelo; Nº 3, referencia para la admisión previa. Los documentos serán los relacionados en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

«Don

mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle, nº, D.N.I. nº, C.I.F. nº, en su propio nombre lo en representación de conforme acreditado en la forma establecida), enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas por el que se convoca Subasta con trámite de admisión previa, para adjudicar las obras comprendidas en el Proyecto de Construcción de Velódromo de «Los Montecillos», (I Fase) y manifestando conocer suficientemente el Proyecto, Presupuesto y Pliego de Condiciones, que acepta íntegramente en sus propios términos, declara bajo su responsabilidad que reúne todas las condiciones y requisitos especificados y, adjuntando la documentación establecida, se compromete a ejecutar las prestaciones que en los mismos se contienen, por la cantidad de (en cifras y letras) pesetas; incluidos todos los conceptos y el IVA, representando una baja de% respecto al tipo de licitación. Lugar, fecha y firma del proponente».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Dos Hermanas, 15 de noviembre de 1989.- El Alcalde, Francisco Toscano Sánchez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de devolución de fianza a la entidad Hotel Alay, S.A. (PP. 1416/89).

Por la representación de la Entidad Hotel Alay, S.A., se solicita la devolución de aval bancario por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.), de fecha 28 de junio 1988, emitida por la Entidad Banco de Vizcaya de Benalmádena y depositado en la Delegación Provincial de Hacienda de esta Comunidad Autónoma, a disposición del Ilmo. Sr. Delegado de Gobernación de la Junta de Andalucía en Málaga, a fin de responder de modo específico de las responsabilidades derivadas de la actividad de juego y prioritariamente de las sanciones en que eventualmente haya incurrido durante el desempeño de la actividad de la Sala de Bingo autorizada.

Lo que se hace público a fin de que por los Organismos o personas interesadas, se puedan efectuar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las reclamaciones que se formulen podrán presentarse en la Delegación de Gobernación de Málaga directamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en BOJA.

Sevilla, 26 de octubre de 1989.- El Viceconsejero, José María Díez Miguélez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de permiso de investigación (PP. 1450/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Volcan» número 40.136 de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de cincuenta y seis (56) cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Abruca, Abta, Doña María y Escullar (Almería).

Solicitante: D. José del Cerro Gámez en representación de la Sociedad Asesoría Minera Internacional, S.A. (AMINSA), con domicilio social en C/ Avda. de Madrid, nº 7 7º-B de Lugo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 27 de octubre de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de registro de permiso de investigación (PP. 1486/89).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Almanzora» número 40.145, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de catorce (14) cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería).

Solicitante: Sociedad Minerales y Productos Derivados S.A. (MINERSA), con domicilio social en C/ San Vicente, nº 8 5º piso de Bilbao (Vizcaya).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 3 de noviembre de 1989.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4499/A.T.) (PP. 1320/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea de C.S.E.
Final: Centro de transformación.
Término municipal afectado: Motril.
Tipo: aérea.
Longitud en km.: 0,740.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. Ac. de 54,6 mm².
Apoyos: metálicos.
Aisladores: Cadena 4 elementos.
Potencia a transportar: 200 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Castillo de Carchuna
 Tipo: Interior.
 Potencia: 200 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 V.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 4.929.545 pesetas.
 Finalidad: Electrificación piscifactoría, viviendas y pozos en la zona (Planer 87).
 Referencia: 4499/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4500/A.T.) (PP. 1321/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo o CC.TT. Izquierdo Valle y Fábrica Nueva.
 Final: C.T. Corvián (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Salobreña.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 2 x 0,125.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm², aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 1.890 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 2.946.940 pesetas.
 Finalidad: Atender la petición de nuevos suministros eléctricos a viviendas del M.O.P.U.
 Referencia: 4500/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 29 de septiembre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4509/A.T.) (PP. 1375/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Era Perdida.
 Final: C.T. Santa Amalia.
 Término municipal afectado: Atarfe.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 0,344.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm², aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 1.890 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 4.716.746 pesetas.
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona.
 Referencia: 4509/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4510/A.T.) (PP. 1376/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Santa Amalia
 Final: C.T. San Pablo.
 Término municipal afectado: Atarfe.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 0,413.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm², aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 1.890 KVA.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 7.243.610 pesetas.
 Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico en la zona.
 Referencia: 4510/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4511/A.T.) (PP. 1377/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa,

aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo de Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo entre CC.TT. Zaidín I-Carmelo y línea aérea Chalet de Armilla.
Final: Centro de transformación conjunto Galicia.
Término municipal afectado: Granada.
Tipo: subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,165 y 0,205.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm². aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Avd. de Cádiz y Dr. Félix Rodríguez de la Fuente.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 V.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 8.140.390 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4511/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4512/A.T.) (PP. 1378/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo de Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Líneas subterráneas CC.TT. Tarres Zaidín-Cortijo Palomar.
Final: Centro de transformación Las Palmas.
Término municipal afectada: Granada.
Tipo: subterráneas.
Longitud en km.: 2 x 0,104.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm². aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Alayos.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 V.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 6.102.100 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4512/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4513/A.T.) (PP. 1379/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Olamar.
Final: C.T. Viamsa.
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: subterránea.
Longitud en km.: 0,155.
Tensión de Servicio: 5/20 KV.
Conductores: Al. de 1 x 150 mm². aislamiento 12/20 KV
Potencia a transportar: 400 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Junto al Paseo Marítimo de La Herradura.
Tipo: Interior
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 5/20 KV.+5%/380-220 V.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 4.016.568 pesetas.
Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
Referencia: 4513/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.- El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (4514/A.T.) (PP. 1380/89).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/66 y 10 del Decreto 2619/66, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Cable subterráneo CC.TT. Minimármol y Gracia.
 Final: C.T. La Torrecilla (entrada y salida).
 Término municipal afectado: Maracena.
 Tipo: subterránea.
 Longitud en km.: 2 x 0,360.
 Tensión de Servicio: 20 KV.
 Conductores: Al. de 1 x 150 mm². aislamiento 12/20 KV
 Potencia a transportar: 630 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: Camino de La Torrecilla.
 Tipo: Interior
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV. +5%/380-220 V.
 Procedencia de los materiales: nacionales.
 Presupuesto: 8.898.040 pesetas.
 Finalidad: Atender el suministro de naves industriales.
 Referencia: 4514/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Geo s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 17 de octubre de 1989.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 15 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación con motivo de obra. (3-SE-104).

Obra: 3-SE-104. «Nuevo Puente sobre el Guadalquivir entre Cantillana y Lora del Río».

Habiendo sido ordenada por la Superioridad con fecha 31 de octubre de 1989, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, llevando implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas:
 Día 1 de diciembre de 1989, a las 10 horas:

Ayuntamiento de Tocina:
 Día 1 de diciembre de 1989, a las 12'30 horas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar si lo estima oportuno y a su costa, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección Expropiaciones-, para complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 15 de noviembre de 1989.— El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal de Villanueva de Río y Minas.

D. Juan y D^a Josefa Liñán Recuero.
 D^a Carmen Martínez de Pinillos.
 D. Santiago Ortiz Blázquez.
 D. Javier López Esparzo.
 D. Bartolomé Vázquez Quintanilla.
 Cia. Sevillana de Electricidad, S.A.

Término Municipal de Tocina.

D. Juan López Navarro.
 D. José Fernández Durán.
 D. Juan Naranjo Rosendo.
 D. Antonio Borrera Márquez.
 D. Manuel Naranjo Márquez.
 D^a Agueda Márquez Nieto.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)

ANUNCIO (PP. 1482/89).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, al punto 4^o, 2 de la sesión celebrada el 9 de octubre de 1989, ha acordado la aprobación inicial del «proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, en la Unidad de Actuación CV-2», promovido por VIAN, S.A., resultando ser el área territorial afectada la comprendida dentro de los límites siguientes:

Este: con la CN-340.

Norte: con la intersección entre la Carretera Vieja de Los Barrios y la CN-340.

Sur y Oeste: con edificaciones que la separa de la calle Mimosas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que, por quienes tengan interés en ella y durante el plazo de un mes, o contar desde el siguiente día al de la publicación de este Anuncio en el último de los Boletines (del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o de la Provincia de Cádiz) en el que aparezca inserto, pueda examinarse dicho Proyecto y la documentación del correspondiente expediente, en el Área Administrativa de Urbanismo (edificio municipal en calle Regino Martínez n^o 16). También, en el transcurso del citado tiempo, habrán de presentarse, si así se estima, las alegaciones y/o reclamaciones que, respecto a lo que se pretende establecer, se consideren pertinentes.

Por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente, queda suspendido el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el territorio mencionado, cuya suspensión tendrá la duración de dos años y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del referido Proyecto.

Algeciras, 3 de noviembre de 1989.— El Alcalde, PD. El Delegado de Urbanismo, Nicolás Tobaruela Martos.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria (PP. 1547/89).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, a la Asamblea General ordinaria, correspondiente al segundo semestre del año en curso, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1989, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6, de Córdoba, a las 12 horas en primera convocatoria y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el mismo día y en igual lugar a las 12,30 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

1°. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2°. Salutación del Sr. Presidente e indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General.

3°. Información sobre la evolución y desarrollo de la Entidad, tanto en el orden económico-financiero como en el de la Obra Social y Cultural.

4°. Informe de la Comisión de Control.

5°. Líneas generales definitorias sobre provisiones para el ejercicio de 1990.

6°. Dar cuenta del acuerdo del Consejo de Administración sobre formalización de contrato con Auditores Externos.

7°. Ruegos y preguntas.

8°. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de Interventores a tal fin.

Córdoba, 18 de noviembre de 1989.— El Presidente, Miguel Castillejo Gorráiz.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

*CONVOCATORIA de asamblea general ordinaria.
(PP. 1561/89).*

Por el Sr. Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Entidad, en Sesión celebrada con fecha 23 de noviembre de 1989, y de conformidad con lo previsto en el art. 27 de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales, y miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Cen-

tro de Proceso de Datos de la Entidad, sito en Ronda (Málaga), Avda. de Málaga, s/n., el día 22 de diciembre de 1989, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y de no existir asistencia necesaria, se celebrará, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual local, a las 12,30 horas, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea, en su caso, y salutación del Sr. Presidente.

2. Líneas generales del plan de actuación de la Entidad para que puedan servir de base a la labor del Consejo de Administración y de la Comisión de Control.

3. Informe de la actividad económico-financiera.

4. Informe de la Comisión de Control.

5. Informe de la Obra Benéfico-Social.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para que, juntamente con el Presidente, aprueben el acta de esta Asamblea, conforme al párrafo 4° del art. 28 de los Estatutos.

La documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día, se halla a disposición de los Señores miembros de la Asamblea General, en la Oficina Principal de esta Entidad, sito en Ronda, calle Virgen de la Paz, 18 y 20.

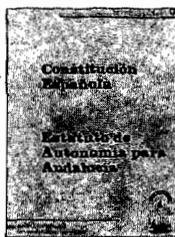
Ronda, 23 de noviembre de 1989.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

AVISO. Ragamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. **Sevilla.**

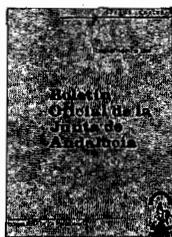
EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

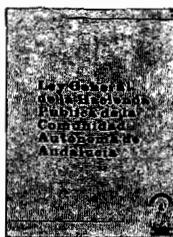
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



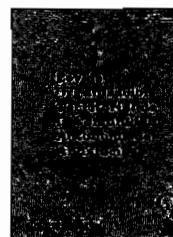
PVP: 200 pts.



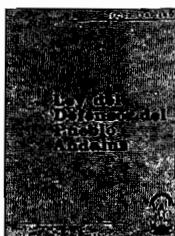
Ver núm. 20



PVP: 200 pts.



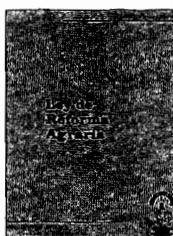
PVP: 200 pts.



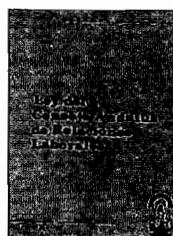
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



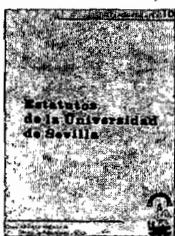
PVP: 200 pts.



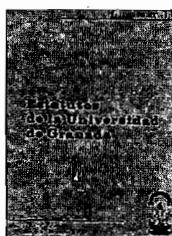
Agotado



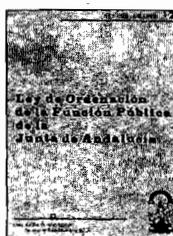
PVP: 425 pts.



Agotado



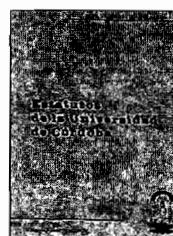
PVP: 300 pts.



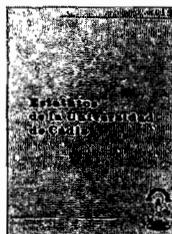
PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



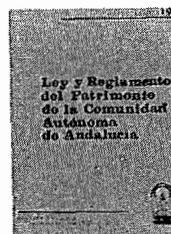
PVP: 200 pts.



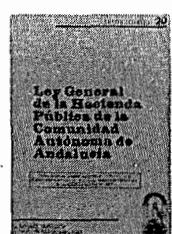
PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.



PVP: 400 pts.



PVP: 300 pts.

Formato: UNE A5L

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartada de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1990

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas. (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1990, es de 10.600 ptas.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 7.950 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 5.300 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.650 ptas.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 70 ptas.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrareembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.